



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DOS MIL DOCE.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Gerardo Pérez García

Tenientes de Alcalde:

D. María del Mar Díaz Sastre

D. Ángel Mariano Azañedo Barbero

D. Alberto San Segundo Cisneros

Concejales:

D^a. Sonia Maganto Dompablo

D. Oscar Peña Esteban

D^a. Flora Inés Sastre

D. Roberto Esteban Barbado

D. Santos Martín Rosado.

D. Javier Sastre Nieto

D^a. María Paz Capa Sanz

D. Carlos Moral Herránz

D. Manuel Pascual García

En la Villa de Las Navas del Marqués, a veintisiete de diciembre de dos mil doce. Siendo las nueve horas y treinta minutos, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores reseñados al margen, previa convocatoria en forma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gerardo Pérez García y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe, D. Carlos de la Vega Bermejo.

Contando con el quórum de asistencia necesario para celebrar esta sesión, el Sr. Alcalde declara abierta la misma pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Secretario-Interventor:

D. Carlos de la Vega Bermejo

1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.= Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la remisión del acta de la sesión anterior celebrada el día treinta de octubre de dos mil doce, a todos los asistentes preguntándoles si tienen alguna observación que hacer.

Comienzan las Intervenciones:

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Sí, hemos comprobado que, en la página número 51 se pone en boca de María unas palabras que son de Flori. También hemos comprobado que en las páginas 53 y 54, no se transcribe en su literalidad todas las palabras pronunciadas por el señor Alcalde en el asunto que se trata en esas páginas 53 y 54, y también ya que tengo la palabra quisiera manifestar el despreciable talante democrático del Alcalde, porque no accedió a la petición que le hice el día 17, en presencia de usted señor Secretario para que no convocara el pleno hoy, ya que en esta fecha tenía otro compromiso y me gusta cumplir mi palabra, yo no sé si creerá que no hay asuntos bastantes para debatir en el pueblo o acaso lo que pretende es que me vaya antes de terminar y así poder decir luego que me importan más otras



cosas que las de mi pueblo, pues no, lo único que demuestra usted con esta artimaña, es una actitud de cobarde, ya que son en estos plenos la única oportunidad que se nos da para ser escuchados y oídos por el pueblo y para poder defender a todos los naveros, y como gran demócrata que es los pone a las 9,30 para que no acuda ningún ciudadano, nada más.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: En primer lugar, usted no sabía que hoy iba a haber pleno en la Diputación hace dos meses, no tenía ni puñetera idea de eso como yo tampoco. En segundo lugar, usted lleva sin ir a las Comisiones de la Diputación varios días porque como a usted se le terminó el sueldo y no cobra en las Comisiones de Diputación, pues hoy puede hacer lo mismo con el pleno de Diputación, como no le va a cobrar porque a usted le pagan una cantidad al año y usted está en todas las Comisiones de portavoz y le han liquidado con antelación la cantidad que usted cobra al año, y usted lleva varios días y varias Comisiones sin acudir porque como ya no cobra ya no le importa lo de la Diputación tampoco, entonces ni le importa lo de allí ni le importa lo de aquí, diga usted lo que quiera, usted solo tiene un interés, llegar aquí a este sillón y le va a dar igual porque no se lo vamos a consentir, ni los naveros que le conocen ni los que estamos aquí gobernando ahora, eso que lo tenga usted claro.

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Creo que no tiene absolutamente

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Es lo único que le preocupa

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Creo que no tiene absolutamente nada que ver lo que le estoy diciendo yo

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Si señor tiene que ver perfectamente

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Con el rollo que usted me ha soltado

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Lo que usted me tiene que ver

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Por favor me puede dejar terminar como yo le he dejado terminar a usted, solamente decirle que si no lo sabía, si no lo sabía, por qué le pedí que el día 27 no le pusiera, solamente eso no quiero seguir y no entro más en debate y si no, se puede ver en el acta de la Comisión de Hacienda.

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Al margen de lo que viene ocurriendo casi siempre, yo decir que en 59 páginas quiero decir, es una vez más que lo vuelvo a pedir, puesto que la tinta de la impresora la pago yo, y no se me manda es una vez, una vez más que no se manda, no he sacado los decretos porque eran otras 15 ó 17 páginas y entonces es una cantidad de tinta que yo gasto de mi bolsillo y que creo que la debe de gastar el Ayuntamiento. Es verdad que, quiero terminar

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Hace 4 días, Manolo, ó 5 he dicho que se te mandaran las cosas no sé porque no lo han hecho.

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Pues sigue ocurriendo lo mismo, quiero decir también, que del contenido del Acta de este pleno, para que nos hagamos una idea de lo que suponen algunos plenos, de estas 59 páginas 25 son, tengo que reconocer que se refiere exclusivamente a las mociones presentadas por el Partido Socialista Obrero Español, de las 59, 25 son así, 6 de ellas, se refieren al callejero que aprobamos en Las Navas, y 14 monólogos entre el Alcalde, en alguno entro yo



también, y el portavoz de UPyD, monólogos que yo te hablo 3 frases tú me contestas 2, podemos poner algunos ejemplos, a mí me gustaría que esto se rectificase, se diera la posibilidad de tiempo suficiente para hablar cada portavoz, el equipo de gobierno lo mismo y no ocurriera lo que viene ocurriendo, porque yo si enseñó este pleno ahora mismo o leo alguna de las frases “y empieza a decir Gerardo es que se ha terminado ya es que no puedes, eh UPyD María Paz, estoy hablando con María, te contesta hay una invitación, usted lo tiene, sí, no, que te ha pasado una, a mí me falta otra, pues ya está, no hay más, no hay más invita”, perdón, esto no es un pleno, si ustedes creen que esto es un pleno, esto no es un pleno,

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Llevas toda la razón del mundo, lo que pasa es que para eso Manolo hay que respetar,

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Yo quiero respetar los turnos me voy a meter yo primero.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y tiene que saber la gente, sobre todo los concejales

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Y voy a meter a todos, suman esto 14 y 6 = 20 y 25 = 45, 25 vuelvo a decir que son las Mociones, quizá excesivas que yo metí, bueno, están ahí son Mociones, es política, es debate y se aprueban o no se aprueban, pero el resto desde 45 hasta 59 pues me parece que quedan muy pocas de contenido en el pleno, yo simplemente que lo pensemos todos, por lo demás aprobado.

M^a. Paz Capa Sanz: Por alusiones Manolo,

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: No, he empezado a decir, he dicho el tuyo, podría haber dicho el mío u otro.

M^a. Paz Capa Sanz: Pero bueno, es igual, como ha sido el mío hablo yo, que bueno, si puede ser que haya sido un monólogo, el tema era el que se debatía uno contesta, Gerardo se metió no debía, yo le cortaba, pero en cuanto a las Mociones que por ejemplo el Partido Socialista mete a nivel nacional, ¿eso está bien?

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Totalmente, vamos a seguir haciéndolo

M^a. Paz Capa Sanz: O sea, ¿estamos tratando de problemas sobre el pueblo de Las Navas?

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Perdona, si tu no crees que una Moción sobre educación y que una moción sobre la pobreza en el pueblo y que si, si

M^a. Paz Capa Sanz: Estamos hablando, perdona Manolo, sobre Las Navas del Marqués

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Sí, de Las Navas del Marqués, en pobreza en Las Navas del Marqués hay capas de la sociedad en las que están en extrema pobreza, y todo eso era la Moción

M^a. Paz Capa Sanz: A mí me gustaría, y a todos yo creo, que se hable de Las Navas del Marqués.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Vamos a ver, vamos a ver

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Si estamos

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Manolo,



Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Si estamos pidiendo democracia real por una parte, y yo creo que es muy importante que el pueblo se manifieste en cosas ..

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Manolo

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Que le atañen

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Manolo, por favor

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Un momento,

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Estamos entrando en lo mismo que estás diciendo que no hay que entrar

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Llevas razón, me voy a callar

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Estamos entrando en lo mismo que has dicho que no hay que entrar, así que, por favor, que se respeten los turnos y punto, verás como no pasa lo que pasa.

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Me voy a callar ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Se aprueba el acta o no se aprueba?

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Con las

D. Javier Sastre Nieto: Con estas modificaciones que hemos comentado.

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Con las modificaciones que ha hecho UPyD

Secretario: Perdón, perdón ¿que modificaciones?

M^a. Del Mar Díaz Sastre: No, no se aprueba como está

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: En la página 51 pone palabras en boca de María que son de Flori y en la página 53 y 54 no se recogen todas las intervenciones del señor Alcalde en el asunto, se las repasen.

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Pues entonces no aprobéis el acta y ya está.

Secretario: No, no, repasadas están, esto está íntegramente copiado.

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Pues entonces UPyD no aprueba el acta en el sentido de que no se recoge la literalidad con la

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: La persona que pasa el acta es un funcionario de arriba del Ayuntamiento que le coge con los micrófonos y le va copiando exactamente como entiende que se está diciendo

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Pues exactamente no se ha copiado.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Posiblemente haya algún pequeño error en el acta, pero el acta está ahí y como está ahí, nosotros aprobamos el acta, vosotros decís lo que decís y punto,

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Si, ellos no ¿y Manolo?

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pero ellos, tu que tienes que decir, que digan no ellos, bueno pues ya está que lo digan, se ha terminado.

Tras estas largas intervenciones el Acta es aprobada por **NUEVE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado y P.S.O.E.: D. Manuel



Pascual García) Y **CUATRO EN CONTRA** (U.P. y D.: D. Santos Martín Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

2º. HACIENDA.- Expediente Modificación de créditos 3/2012. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“4. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2012.- Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente relativos a gasto corriente, en concreto los correspondientes a suministro de electricidad, combustible para calefacción, adecuación piscinas y primas de seguros, cuyas aplicaciones presupuestarias se verán superadas con motivo del incremento del IVA, precio de la electricidad y gasóleo, así como gastos destinados a seguros y reparaciones de diversos edificios municipales que se han puesto en funcionamiento, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que con fecha 10 de diciembre de 2012, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 13 de diciembre de 2012, por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida, por mayoría de los señores asistentes votando a favor los 4 representantes de P.P y el del P.S.O.E., con la abstención de los 2 de UPyD, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2.012, con la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		320	22103	3.2	Combustibles y carburantes	70000,00



Suplemento de Crédito	165	22100	1.2	Suministro electricidad	80000,00
Suplemento de Crédito	342	63905		Adecuación Piscinas	25000,00
Suplemento de Crédito	920	22400	9.2	Primas de seguros	20000,00
Total Aumento					195.000,00

Presupuesto de ingresos

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	195.000,00
Total Aumento				195.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Comienzan las intervenciones:

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Nosotros, mostramos nuestra abstención y lo que sí que queríamos hacer constar es que en el acta, figura como expediente modificación de créditos número 1/2012 que no es este, este es el 3 y significamos que nuestra abstención se debe a que entendemos que se trata de una falta de previsión del equipo de gobierno en el gasto cuando no un exceso de gasto pues se trata todo de combustible y energía

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Sr. Martín ¿usted era profeta el año pasado por ahora y sabía que los combustibles y el gasoil iban a subir lo que ha subido? Porque nosotros no lo éramos, y como no éramos profetas pues no teníamos esa previsión, ni la luz, ni el gasoil, ni los combustibles que es lo que ha generado ese tipo de diferencia en el gasto la subida de cada cosa, entonces bueno, nosotros no somos profetas por eso lo hacemos tan mal. ¿Se aprueba?

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Déjame que te explique el por qué tengo que decir sí a esto,

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Si,

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Y digo, para que lo sepa todo el mundo, la modificación de un expediente de crédito de los presupuestos supone el aumento de una cantidad, en este caso por las subidas como se ha explicado de electricidad, calefacción, conservación edificios, etc., etc, etc.. Podemos optar solamente por dos vías, una no sé lo que podría significar, abstenernos aquí todos si habría que pagar o no pagar, o decir, hay que pagar. A mi modo de ver lo que se debe hay que pagarlo, y si hay un consumo de energía y se debe hay que pagarlo. Esta es la



única razón por la que se vota si a estos presupuestos porque son deudas del Ayuntamiento, en gastos originados principalmente en energía, gasoil y electricidad, es el único motivo por el que el Partido Socialista dice que hay que pagar.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, siendo aprobado por **NUEVE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García) Y **CUATRO ABSTENCIONES** (U.P. y D.: D. Santos Martin Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

3º. HACIENDA.- Declaración no disponibles créditos gasto paga extraordinaria. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión informativa de Hacienda y Personal que, literalmente transcrito, dice:

“Vista la propuesta emitida por la Alcaldía, en relación con la declaración de no disponibilidad de los créditos destinados al abono de la paga extra de diciembre en aplicación de las disposiciones del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Visto el informe de Secretaría de fecha 12 de noviembre de 2.012 en relación con el procedimiento y la legislación aplicable y el Informe de Intervención sobre la viabilidad de realizar la declaración como no disponible del crédito por importe de SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (70.863,81 €) de distintas aplicaciones presupuestaria del Capítulo I de Gastos de Personal del presupuesto municipal vigente.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se dictamina favorablemente, por unanimidad, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la declaración de no disponibilidad de los créditos presupuestarios de las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan por importe de 70.863,81 Euros:

<u>PARTIDA</u>	<u>EXPLICACION DE LA MISMA</u>	<u>IMPORTE</u>
912-10000	REMUNERACION ORG.GOBIERNO	5.055,02
920-12000	RETRIB.BAS.ADMON.GRAL.	3.554,57



920-12100	RETRIB.COMP.ADMON.GRAL.	5.532,40
132-12000	RETRIB.BASICAS SEGURIDAD	7.028,33
132-12100	RETRIB.COMP.SEGURIDAD	8.283,60
169-12000	RETRIB.BASICAS SERVICIOS	682,44
169-12100	RETRIB.COMP.SERVICIOS	1.058,67
132-13000	RETRIB.PERS.LAB.SEGURIDAD	1.147,05
920-13000	RETRUIB.PERS.LAB.A. GRAL.	4.876,33
929-13000	RETRIB.PERS.LAB.LIMP.ESCUELAS	4.263,70
341-13000	RETRIB.PERS.LAB.EVEN.DEPORTES	2.166,78
150-13000	RETRIB.PERS.SERV.ARQUI.ASESOR	3.852,10
169-13000	RETRIB.PERS.LAB.SERVICIOS	18.821,23
241-13000	RETRIB.PERS.LAB.TEMP. "AGENCIA EMPLEO"	1.257,76
341-13000	RETRIB.PERS.LAB.TEMP. "PISCINA CUBIERTA"	1.785,00
169-13000	RETRIB.PERS.LAB.BIBLIOTECA	1.498,83
	<u>T O T A L E S.....</u>	<u>70.863,81</u>

SEGUNDO. La declaración de no disponibilidad no supondrá la anulación del crédito, pero con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al presupuesto del ejercicio siguiente.

TERCERO. Las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes Leyes de presupuestos

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención para que proceda a llevar a cabo las anotaciones contables y presupuestarias correspondientes."

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado, U.P. y D.: D. Santos Martin Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.



4º. HACIENDA.- Aprobación Límite de Gasto no Financiero. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“Vista la propuesta emitida por la Alcaldía, en relación con la aprobación del límite de gasto no Financiero, en aplicación de las disposiciones del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Visto el informe de Secretaría de fecha 28 de noviembre de 2.012 en relación con el procedimiento y la legislación aplicable y el Informe de Intervención sobre la regla de gasto para su aplicación a la redacción del presupuesto municipal para 2.013.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se dictamina favorablemente, por unanimidad, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Límite de Gasto no Financiero para la redacción del presupuesto Municipal para 2.013 en la cantidad de 4.422.729 Euros, conforme establece el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDO. Dicho Límite de Gasto No Financiero deberá aplicarse como techo de gastos No Financieros para la redacción del Presupuesto Municipal para 2.013.

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención para que proceda a llevar a cabo las anotaciones presupuestarias correspondientes

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, Dª. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, Dª. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, Dª. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado, U.P. y D.: D. Santos Martin Rosado, D. Javier Sastre Nieto, Dª. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

5º. HACIENDA.- Aprobación Presupuesto Municipal 2.013.



Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“7. PRESUPUESTOS 2.013.- Por el Sr. Presidente, se da cuenta de que en la Comisión del pasado día 17 se presentó el anteproyecto de presupuestos redactado por el equipo de gobierno, en la que se fijó la presente Comisión para presentar si las hubiere las propuestas de los Grupos de la Oposición, por lo que a continuación se hace un breve repaso por los capítulos tanto en ingresos como en gastos, que, como es habitual, se han comparado con los del pasado ejercicio a fin de tener una mejor perspectiva.

Presupuesto de Gastos:

Capítulo 1º de Gastos de Personal, se han ajustado las partidas a los gastos previstos, teniendo en cuenta que los Presupuestos Generales del Estado para 2.012 no se han aprobado aún, aunque se ha avanzado que se mantendrá la congelación salarial para el personal municipal, y por tanto es más que una mera previsión. Se produce una baja en relación con el ejercicio anterior al dar de baja el importe del Taller de Empleo “El Risco”, aunque se prevé la incorporación de unos 10 trabajadores por el nuevo Taller de Empleo, cuarto en los últimos cuatro años. Este año, como novedad, se recibirán subvenciones tanto de la Junta de Castilla y León como de la Diputación para gasto corriente y contratación de personal por importe de unos 150.000 Euros, comprometiéndose el equipo de gobierno, tras acuerdo con el PSOE, a dedicarlo íntegramente a la contratación de personal y realización de obras, lo que supondrá mantener el incremento de puestos de trabajo para 2.013. Por otra parte, se ha tenido en cuenta el acuerdo entre los Grupos Políticos para aplicar medidas de austeridad, en especial en este Capítulo, congelando las asignaciones a los cargos y Grupos Políticos. Su importe global asciende a 2.186.989,13 Euros, no experimentando ningún incremento respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2012, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, al contrario este capítulo se verá reducido en relación con el año anterior en cerca de un 9%.

Capítulo 2º de Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios, con arreglo a la voluntad de contención del gasto corriente, se ha procurado reducir al máximo este capítulo, pero el incremento de los precios de la energía eléctrica, combustible para vehículos y para calefacción ha hecho que, junto con el incremento del IVA y el alto coste de la puesta en marcha de nuevos edificios, como la Piscina Cubierta, Polideportivo y Gimnasio, sea imposible reducir este capítulo. No obstante, existe un compromiso de cumplir el objetivo de austeridad por lo que se mantendrá un estricto control del gasto, para lo que se están renegociando contratos de mantenimiento, seguros y precios de suministros.



Capítulo 3º, de Gastos Financieros, se verán disminuidos de forma drástica, reduciéndose a la mitad, al bajar los tipos de interés y haber finalizado un importante préstamo con el BCL.

Capítulo 4º, de Transferencias Corrientes, se mantiene en parecidas cuantías y conceptos que en 2.012.

Capítulo 6º, de Inversiones Reales, se mantiene en parecidas cuantías al del año 2.012, superando los 714.000 € para 2.013. El nivel de inversión, por tanto, se incrementa un 2% aunque se espera que las cantidades presupuestadas para gastos de reposición de infraestructuras en edificios y las contrataciones de personal subvencionado, junto con el futuro Taller de Empleo, supongan la posibilidad de acometer la rehabilitación edificios e infraestructuras municipales. También se iniciará un importante proyecto de revisión y ahorro por fases de todo el alumbrado público municipal que, probablemente, no requerirá inversión económica alguna pues se pagará con el ahorro previsto. Se han incluido otros 20.000 Euros para obras de inversión en los Colegios y se continuará con obras en las redes de abastecimiento de agua, por importe de 20.000 Euros, aunque se prevén subvenciones que incrementen esta cantidad al doble de lo presupuestado. Por último se continuarán con obras en las Aceras y de Asfaltado de Calles habituales. El resto son partidas de gastos de reposición de infraestructuras varias, que se mantienen en los términos de ejercicios anteriores y que suponen inversiones en obras que se hacen por administración con el personal del propio Ayuntamiento, lo que evita incrementar en exceso este capítulo.

Por lo que se refiere al Capítulo 9º, de Variación de Pasivos Financieros, al igual que el capítulo 3 se verá disminuido de forma drástica a casi la mitad, pues se ha finalizado la amortización de un importante préstamo con el BCL.

En cuanto a los ingresos, y dado que no se ha incrementado los Impuestos y Tasas para 2.013, se prevé un comportamiento irregular en términos muy parecidos a los de 2.012:

Presupuesto de Ingresos:

Capítulo 1º de Impuestos Directos, se prevé un incremento de unos 95.000 Euros básicamente por el aumento de la recaudación del IBI debida a la normativa estatal que ha aumentado para 2.012 y 2.013 la Tarifa del Impuesto a aquellos Ayuntamientos que llevan más de 10 años sin revisar los valores de este Impuesto.

El Capítulo 2º de Impuestos Indirectos se continúa reduciendo en unos 15.000 Euros, ya que el Impuesto de Construcciones es el que más nota la recesión inmobiliaria, porque no hay promociones en vías de gestión que contribuyan a esta partida.

El Capítulo 3º de Tasas y Otros Ingresos se mantiene en parecidos términos al pasado año aunque se reducirán las subvenciones de la Junta de Castilla y León para gasto corriente.

El Capítulo 4º de Transferencias Corrientes, se mantiene en parecidos términos o algo superiores la Participación en Tributos del Estado, por la aportación del Estado a



los Ayuntamientos, aunque se ha descontado la subvención de la escuela Taller y, por tanto se ve reducida en unos 75.000 Euros.

El Capítulo 5º de Ingresos Patrimoniales se verá incrementado, debido al incremento de los intereses de las cuentas del Ayuntamiento, pues se han mejorado los tipos en los depósitos a plazo.

El Capítulo 6º de Enajenación de Inversiones también se mantiene en parecidos términos a las del pasado año pues ya no se prevé la enajenación de parcelas salvo las sociales del Prado de Los Frailes.

Por su parte el Capítulo 7º de Transferencias de Capital se mantiene en las cuantías del año anterior con un pequeño incremento previsto para las subvenciones para gasto corriente y creación de empleo que, aunque todavía no se han cuantificado exactamente se tiene puestas muchas esperanzas en su concesión definitiva, debido a los acuerdos entre PP y PSOE en la Junta de Castilla y León.

Por último, el Capítulo 9º, de Variación de Pasivos Financieros, se reducirá de forma importante en unos 75.000 Euros para financiar una pequeña parte de las obras detalladas en el capítulo 6º de Gastos teniendo en cuenta los condicionamientos de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. Esta previsión es la máxima cantidad a solicitar y en cuanto a las Entidades con quien se concertarán estas operaciones, se procederá como en años, anteriores negociando con las Entidades financieras de la localidad y Banco de Crédito Local.

Resumiendo, este presupuesto para 2.013 ha querido ser respetuoso con las normas sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera continuando con la austeridad y contención del gasto corriente que ya se inició en ejercicios pasados, en relación con la situación de crisis económica que vivimos y por otra parte se ha querido finalizar las obras en marcha y no comenzar otras que supongan endeudar al Ayuntamiento.

Como novedad para 2.013 hacer mención a la intención de dedicar todas las subvenciones que se reciban para la creación y mantenimiento de empleo, lo que supondrá cerca de 20 nuevos contratos, más aquellos dedicados a formación en el nuevo Taller de Empleo. A su vez se dedicará una importantísima aportación municipal para la adquisición de materiales que supongan aprovechar esta creación de empleo para la mejora de las infraestructuras municipales. También se dedicarán muchos esfuerzos económicos y de gestión a la mejora en la prestación de los servicios culturales, deportivos y sociales.

Siempre hemos procurado que los presupuestos del Ayuntamiento promuevan la inversión y la creación de riqueza desde el sector público local, aunque el recorte de las subvenciones y la participación en Tributos, así como la congelación de los Impuestos Municipales, junto con la situación económica hacen que 2.013 siga siendo un año de transición a la espera de salir de este largo túnel. No obstante como ya se ha



venido haciendo en el presente ejercicio, dada la buena situación económica del Ayuntamiento se acometerán proyectos de creación de empleo, mediante la contratación de personal y otros mediante los suplementos de crédito, con cargo al superávit, que mantengan la inversión y generen puestos de trabajo, a la vez que mejoren los servicios e infraestructuras en nuestra Villa. Así mismo mantenemos el compromiso de la Corporación de mejorar la actividad económica en nuestra localidad, mediante la implementación de proyectos en materia de turismo y medio ambiente.

Por último se contienen las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal que como ya hemos advertido se verá congelada con el objetivo de no incrementar el gasto público, aunque la dedicación del personal municipal asegurará la mejor prestación de los servicios.

El total del Presupuesto Ordinario, tanto en Ingresos como en Gastos, se eleva a la cantidad de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS **(4.684.958,59 €)**.

Por todo ello se complace someter a la consideración de la Comisión, junto con el proyecto de Presupuesto, para que con su elevado criterio resuelva en definitiva.

Tras esta presentación el Sr. Presidente pregunta a los representantes de UPyD y PSOE si tienen intención de presentar nuevas propuestas en esta Comisión. A lo que sus representantes contestan que no presentarán en esta Comisión propuesta alguna.

Tras unas breves intervenciones en las que los representantes del Partido Popular, anuncian su decidido apoyo a los presupuestos, el representante del Grupo Socialista la abstención y los representantes de UPyD anuncian su voto en contra, se dictaminan favorablemente, por mayoría de los señores asistentes, por lo que propondrán al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Vistos los informes emitidos por la Comisión Informativa de Hacienda y por el Sr. Secretario-Interventor.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos establecidos por la vigente Legislación y que la Corporación ha examinado los documentos que la integran.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación acuerda:



1.- Aprobar el Presupuesto para 2.013, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2.013 POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2.012		Presupuesto 2.013	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.534.366,04	94,70	4.507.341,26	94,97
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.831.365,04	80,02	3.792.691,40	73,33
1	Gastos del Personal	2.381.989,13	49,75	2.186.989,13	46,53
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.169.400,00	24,42	1.347.400,00	21,37
3	Gastos financieros	30.475,91	0,64	14.802,27	0,51
4	Transferencias corrientes	249.500,00	5,21	243.500,00	4,92
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	703.001,00	14,68	714.649,86	21,64
6	Inversiones reales	703.001,00	14,68	714.649,86	21,64
7	Transferencias de capital				
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	253.674,64	5,30	177.611,33	5,03
8	Activos financieros				
9	Pasivos financieros	253.674,64	5,30	177.611,33	5,03
	TOTAL GASTOS	4.788.040,68	100,00	4.684.952,59	100,00

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2.013 POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2.012		Presupuesto 2.013	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.538.040,68	94,78	4.509.861,71	95,14
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.135.562,00	86,37	4.086.812,00	75,60
1	Impuestos directos	1.506.750,00	31,47	1.603.000,00	28,21
2	Impuestos indirectos	75.000,00	1,57	60.000,00	1,94
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.459.812,00	30,49	1.387.812,00	25,85
4	Transferencias corrientes	985.000,00	20,57	906.000,00	18,18
5	Ingresos patrimoniales	109.000,00	2,28	130.000,00	1,42
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	402.478,68	8,41	423.049,71	19,54
6	Enajenación de inversiones reales	247.477,68	5,17	253.048,71	12,73
7	Transferencia de capital	155.001,00	3,24	170.001,00	6,80
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	250.000,00	5,22	175.090,88	4,86
8	Activos financieros		0,00		0,00
9	Pasivos financieros	250.000,00	5,22	175.090,88	4,86
	TOTAL INGRESOS	4.788.040,68	100,00	4.684.952,59	100,00

2.- Aprobar en consecuencia la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla y el catálogo de Puestos de Trabajo.



3.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de la Corporación a efectos de reclamaciones.

5.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se ha cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba en texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y haya transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la citada Ley 7/85.”

Comienzan las intervenciones:

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: UPyD votará en contra de los presupuestos presentados, como ya anunció en la Comisión de Hacienda, y queríamos decir las razones. Nosotros hemos confeccionado unos presupuestos alternativos para 2013, basándonos en los presupuestos iniciales de 2012 y en las cuentas generales de 2011 que son los únicos datos que la Corporación facilitó antes del día 17 de diciembre en el que tuvimos la reunión de Hacienda y todo ello es porque el principal dato que venimos solicitando a este Ayuntamiento, que es el estado de ejecución de presupuestos, se nos deniega una y otra vez por el Alcalde, aunque esto ya es otra historia. Sin entrar en nuevos gastos y sin entrar en nuevos ingresos, sin imaginación y con el continuismo que caracteriza a este equipo de gobierno, podríamos hacer el siguiente balance. Se ingresan al año 4.900.000 euros y hay un gasto fijo de 4.000.000 euros, es decir, sin mover un solo dedo, el Ayuntamiento genera 900.000 euros de superávit. Lo que aquí se afirma nos ofrecemos a desgranarlo, analizarlo y explicarlo en el foro para que cada uno de ustedes considere adecuado, y una vez aclarado que la capacidad recaudadora del Ayuntamiento es autosuficiente, la obligación del Alcalde y más cuando cobra por ello, sería trabajar para dar solución a las situaciones más críticas que afectan en la actualidad a este pueblo y que no son pocas y graves. Disminuir el paro, crear nuevos puestos de trabajo con futuro y prestar más servicios sociales. Con el fin de seguir un orden diremos en cuanto a ingresos que se estiman en más o menos la misma cuantía que la recaudación de impuestos y tasas aumenta, aumentan ligeramente hasta los 200 mil euros, la recaudación, no los impuestos, los impuestos no sé, no sé, aumentan excepto el del I.B.I. que sí que se aumenta que por Ley los valores, catastrales son superiores, porque y como no se ha bajado el tipo impositivo del gravamen sí que se aumenta el I.B.I.. Las transferencias de capital puesto que ya se conoce la financiación de Diputación, Autónoma corresponderán al Ayuntamiento unos 200 mil euros, y todo esto porque, es por ley no porque el Ayuntamiento sea del PP, que eso ya suena a cuento chino. Las subvenciones son las



que son y también se pueden presupuestar la venta de parcelas por importe de 247.000 euros y activos financieros provenientes de remanentes por importe de 250.000 con el fin de hacer frente a los gastos destinados a la dinamización del empleo. Resumen, el presupuesto de ingresos que nosotros hemos confeccionado realista es práctico y asumible en su totalidad, sin recurrir a ningún tipo de endeudamiento, sin tener que formalizar préstamos, y sin tener que desprenderse de un patrimonio importante. En cuanto al presupuesto de gastos insistimos en que la misión más importante del Ayuntamiento, aparte de dar servicios de más calidad que los dados hasta ahora, es crear el máximo número de puestos de trabajo en la localidad y que nunca hasta ahora había llegado a cotas tan altas de paro, que redunden en la medida de lo posible en la mejora en nuestro patrimonio y que sirva de reclamo a los visitantes generando a su vez a su vez, más dinamismo, lo que significará mayor riqueza, para ello deberemos invertir en la mejora de las ofertas turísticas que se ofrecen en la actualidad, la creación y promoción de rutas de senderismo, las instalaciones municipales, la limpieza en nuestro monte, la mejora de los caminos, la construcción de un camping, la recuperación de las casetas de los resineros, etc, etc., así como facilitar la inversión privada que facilite la creación de empleo. En el boletín informativo de UPyD de fecha de Julio, ya informábamos sobre una serie de medidas que se habían propuesto al Ayuntamiento y como siempre que provengan de nosotros no se tienen en cuenta para nada. Como no es nuestra intención cansar con cifras al oyente ni formarle un barullo en la cabeza, nos centraremos en las principales actuaciones a acometer en otro presumiblemente duro año. Contratación de trabajadores para la sustitución de una fase de las tuberías del abastecimiento y las mejoras de las infraestructuras para ofrecer un turismo alternativo y de calidad. El capítulo sexto de gastos, dedicado a las inversiones, destacarían dos grandes partidas, una total dotada con 200 mil euros para sustitución de tuberías de abastecimiento de agua, el sistema de contratación que se podría hacer de dos formas distintas, mediante la contratación directa de los trabajadores y ejecución propia o, mediante concurso entre las empresas de localidad que formalicen contratos de trabajo mínimos de 3 meses para la ejecución de la obra; y la segunda, dotada con más de 300.000 euros, procedentes en su mayoría de remanente de tesorería, para la puesta en marcha de la casa rural, la rehabilitación de la casa y las cocinas del Valladal, y la reconversión en centro de interpretación de la naturaleza del edificio, la rehabilitación de las viviendas de la biblioteca, del colegio de la travesía del sauco y del instituto y la consiguiente contratación de familias que viven, que vivan, cuiden y mantengan y vigilen las distintas instalaciones municipales. Solo con estas dos actuaciones se habrá conseguido trabajo al menos para 15 personas durante 6 meses y 5 puestos de trabajos indefinidos, que vigilaran y mantendrán en buen estado las instalaciones municipales. Además de poner en marcha de una vez por todas el Centro de Día, porque aunque se haya inaugurado al menos dos veces, se va a quedar obsoleto, sin haber entrado en funcionamiento, y bien gestionado, generaría otros 4 ó 5 puestos de trabajo como mínimo, a la vez que se ofrece un servicio cada día más demandado por



el ciudadano. No hay que olvidar tampoco que en Las Navas, más de 100 familias, se encuentran en situación de extrema necesidad y otras tantas en el umbral de la pobreza y aunque todavía no se haya celebrado ninguna Comisión de Bienestar Social, habrá que tomar iniciativas para radicar esta situación, que al parecer está olvidada por el equipo de gobierno, tanto como la juventud, que por no tener no tienen ni un centro recreativo cultural donde guarecerse. El esfuerzo por la consecución de puestos de trabajo, debe de ser primordial, pero trabajos que rindan frutos, no que pasa el tiempo y no se ven. A continuación, vamos, detallo un cuadro sinóptico del que solo voy a dar las cifras totales, por capítulos, para el presupuesto de 2013 que es totalmente realista, pero no quiero finalizar sin decir, que ni soy vendedor de motos, ni vendo humo, que soy Santos, el Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, con cuyos concejales se ha trabajado estos presupuestos. En total los ingresos serían 5.117.477 con un total de operaciones corrientes de 4.420.000, y gastos el mismo importe 5.117.477, con unas operaciones corrientes de 3.925.000.

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Van a contestar o intervengo yo?

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, habla, opina tú lo que quieras de los presupuestos.

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Bueno, vamos a ver, si nos podemos aclarar todos, por encima de todos tenemos una Ley de Estabilidad Presupuestaria, en la que ninguno de los Ayuntamientos se puede pasar, eso quiero que lo conozcamos todos. Yo también echo de menos aquí algunas de las cosas y de los acuerdos que se han llevado, me imagino que será al acuerdo que se refería antes el alcalde, el acuerdo que el Partido Socialista hizo con la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, en destinar 30 millones de euros, para creación de empleo local, solo y exclusivamente para creación de empleo local y otros 20 millones de euros, destinados para crear, para fomentar empleo para la juventud. Aquí venía bien eso de caminante no hay camino, se hace camino al andar, esta es la parte positiva y en la negociación que el Partido Socialista ha llegado con la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, creo que es suficientemente importante y una razón más. Indudablemente estos son los presupuestos más bajos de los últimos años, pero porque efectivamente los anteriores presupuestos que el Partido Socialista votó en contra, eran los más bajos de todo el presupuesto, pero mira por donde ahora una ley de estabilidad presupuestaria, nos viene a decir, que solo se pueden hacer este tipo de presupuestos y no ir por encima de este tipo de presupuestos, quedaría justificado alguna creación de empleo que es la propuesta que se ha omitido y que yo si la hice verbalmente en la Comisión de Hacienda, para algunas acciones o algunos tipos de trabajos de necesidad que la Corporación considere que son de necesidad perentoria e imprescindible, y en ese sentido sí se podría hacer, pero solo y exclusivamente con una modificación de crédito en el 2013, no recogidos en los presupuestos aquí, si no, con esa modificación de crédito, que es la petición que yo hice directamente en la Comisión de Hacienda, que se recogieran una cantidad de 400.000 ó 500.000 euros, a la creación de los puestos que dieran de sí estas cantidades, en principio se podría sostener la perentoriedad de estos puestos de



trabajo, puesto que en el periodo estival más unos meses antes y otros meses después, las necesidades de la población son mayores que en el invierno, llámese adecentamiento, limpieza, equis, equis, equis y el peligro que suponen los incendios era la otra parte, también para la creación de esos puestos de trabajo. No he cuantificado que número de puestos de trabajos son, pero desde luego serían bastantes, y aquí sí que me gustaría que me contestara el equipo de gobierno si está de acuerdo en esto o no. Porque para mí es primordial. La creación de puestos de empleo en Las Navas, es primordial porque estamos pues cercano a los 800 parados en Las Navas del Marqués, entonces es de vital importancia, porque aunque esos 30 millones de euros por una parte y 20 por otra, creen empleo, no dejan de ser para toda la comunidad, para toda la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, no sabemos lo que nos tocará. También hay otra parte, en la que por primera vez, se ha llegado a un acuerdo con la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, es en la participación de los fondos de la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, por primera vez se fija una cantidad, de 4.000 euros, para cada entidad local, mínimo y luego falta por decir que cantidad llegaría por habitante a cada Ayuntamiento, me imagino que esto se negociará en base a las competencias que tengan adquiridas cada Ayuntamiento. Esto también supondrá un número determinado de puestos de trabajo, pero todo esto es al margen de los presupuestos. Yo, lo que le he pedido al equipo de gobierno es que me conteste a eso. Los presupuestos, el mismo equipo de gobierno sabe que son lo suficientemente, vamos a dejarles sin calificar, ellos lo saben, y son para decirles que no, y el resto pues bueno, yo dependería mi posición en cuanto a la contestación que haga a esas preguntas que le he hecho. Dejando bien claro que entendemos que nosotros hemos hecho muchas veces esas propuestas de las cosas que se ha referido UPyD, digo porque constan en acta, y son propuestas ahora que concretamente pues, no se pueden hacer, no se pueden hacer porque, salvo que sean perentorias y se puedan recoger en modificaciones de crédito para el año 2013.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno vamos a ver, las partidas de las que habla el Portavoz del PSOE de los convenios que ha habido en la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, son para crear puestos de trabajo o para gasto corriente, yo no sé si el 70 el 80 ó el 90% lo van a dedicar de los Ayuntamientos a gasto corriente, nosotros vamos a dedicar todo a creación de puestos de trabajo. Por otro lado el año pasado creamos 9 puestos de trabajo, a 9 familias, con el tema de la resina, que es algo, que tenemos porque por la gestión de estos años, por haber conseguido el término, podemos tenerlo. Ahora vamos a volver a sacar otros 8 ó 9 ó 10 pinares más, que serán otras 10 familias más las que tengan ese tipo de posibilidad y además de eso con esas partidas que dice Manolo, pues crearemos puestos de trabajo que de hecho van en el presupuesto, hemos hablado de 20 más si conseguimos el taller, el taller no va a ser igual que otros talleres de antes, no va a tener una cantidad de sueldo como el que tenía el de 900 euros, posiblemente sea de 500 o de 450 porque al final el taller es un taller y ahí entrarán otras 10, 12 ó 15 personas, las que sean. Habrá que intentar que esto sea así. En cuanto a lo que él dice, nosotros hemos hecho un presupuesto este



año, porque hemos tenido que adaptarnos al techo del gasto, que nos ha impuesto el gobierno, porque efectivamente nosotros el año pasado, ha sido el presupuesto más bajo de todos los años que yo he sido Alcalde, entonces hemos tenido esa mala suerte de tener que adaptarnos al presupuesto del año pasado. Nosotros, como sabéis, tenemos liquidez en las cuentas corrientes, y por eso Manolo propone lo que ha dicho, a lo largo del año, si hay que hacer algún modificado con el fin de que, a parte de la gente que podamos meter, pero no solo está en meter gente, está en dar trabajo a la gente, y lo que no vamos a hacer son barbaridades como ha planteado el Grupo de UPyD, de liarnos a levantar calles cuando no es necesario, que tenemos claro que no es necesario, iremos haciendo lo que vayamos haciendo con arreglo a las obras que vayamos a hacer, pero no hacer y deshacer por hacer, eso no lo vamos a hacer, no vamos a tirar el dinero. Entonces, dependiendo de las necesidades y de las posibilidades que tengamos de hacer obras, haremos algún otro convenio posiblemente con el PSOE, porque es más posible que le hagamos con el PSOE porque está dispuesto a ceder a alguna serie de cosas, lo que no pasa con UPyD, entonces esta es la contestación que le hago al Partido Socialista. En cuanto a UPyD, que le voy a decir, si por delante la primera palabra de UPyD es decir, no hemos presentado nada hasta ahora y estos son nuestros presupuestos ha dicho, pues si son los suyos que los ejecute. Nosotros vamos a ejecutar los nuestros y quedan muy claro la lectura que ha hecho el Secretario de lo que vamos a hacer en nuestros presupuestos y con esto no voy a entrar a valorar más de lo que ha dicho UPyD. Nosotros vamos a hacer nuestros presupuestos, ellos que hagan los suyos y punto.

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Solamente quería hacer dos intervencioncillas y son las siguientes: lo primero, lo de las barbaridades de levantar las calles, va en su programa señor alcalde, y lo

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Dependiendo de la necesidad

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Y lo segundo, era, creo que como en tantas otras ocasiones, exagera un montón cuando dice que se van a crear otros 10 puestos de resina.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ya lo verá usted ...

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Ya lo verá

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ya lo verá usted, eso ya lo verá usted, eso ya lo verá usted.

Alberto San Segundo Cisneros: Solo cabe la posibilidad de que no se lleguen a crear los 10 puestos de resina y es de que La Unión Resinera no nos admita la resina, cosa de la que hoy voy a tener una reunión e intentaremos por todos los medios, por todos los medios que eso se entregue. No van a ser 10 puestos de resinas, si no que se van a aumentar los mismos cuarteles que estaban, que estaban bajos, se van a aumentar todos los cuarteles a 5.000 pinos y estos que se van a sacar ahora, intentaremos llegar a 5.000, quizás sea difícil porque el tema, según está el pinar quedarán entre los 4.000 4.500 pinos, pero por todos los medios se van a intentar que se saquen 10 y si no se pueden sacar 10 a lo mejor se sacan 8 ó 9, pero a lo mejor llegamos a 12 matas.



Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y en todo ...

Alberto San Segundo Cisneros: Y a lo mejor llegamos a 12

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y en todo caso, en todo caso no va a ser porque desde Montes de Las Navas, no se preparen las matas suficientes otra cosa es lo que ha dicho el, el, el Concejal

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Yo me alegro muchísimo de que así fueran de que se sacaran 10 más, una

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Posiblemente, después de la reunión de hoy se podrá garantizar si son 10, son 12, o si hay algún problema a lo mejor no pueden ser, será un problema de resolución de la resina de LURESA.

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Bien, solo y con esto ya termino, solamente quisiera saber, ¿se ha recogido la resina del 2012, se ha recogido toda ya? Estamos incrementando la producción del 2012, pero ¿se ha recogido la del 2012?

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Si, si, si, si

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: ¿Ha habido algún problema para recoger la resina?

Alberto San Segundo Cisneros: Ha habido un pequeño retraso, pues porque ha habido muchos pueblos que han estado resinando, pero lógicamente Unión Resinera tendrá que poner, si no tiene que poner 8 horas tendrá que hacer 16 o tendrá que hacer tres jornadas.

Angel Mariano Azañedo Barbero: Es un problema de Unión Resinera

Alberto San Segundo Cisneros: No es un problema de Montes de Las Navas de ninguna de las formas. Hemos tenido bidones parados porque

D. Javier Sastre Nieto: Señor presidente no sé si me podrá dar la palabra, solo para hacer unos comentarios del presupuesto.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ya ha tenido la palabra su portavoz y ha dicho lo que tenía que decir, el portavoz del PSOE, es que no vamos a entrar, vamos a respetar los turnos

D. Javier Sastre Nieto: No si solo era, solo era una sugerencia nada más

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Manolo, espero que nos cuente usted la

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Vamos a ver, yo simplemente decir que visto que está en la vía de la creación de puestos de trabajo y en la propuesta que yo hice arriba, que también está dispuesto a recogerla vamos a seguir también la misma línea que hemos seguido hasta ahora y es, en aquellas cosas que creamos oportuno hacerle la crítica que debamos de hacerla, seguir haciendo lo que manda la legislación a la oposición, hacer un seguimiento de lo que se hace y lo que no se hace, indudablemente el Partido Socialista por el empleo este último año hemos logrado algunos puestos en negociación con el equipo de gobierno, algunos puesto de trabajo, cuando no iban, cuando no iba a venir ni un solo duro a Las Navas, pues bueno, el PSOE negoció en Diputación y después negoció en este Ayuntamiento, se consiguieron esos puestos de trabajo, han estado ahí durante 6 meses, si ahora se nos acepta esta serie de propuestas que también están bien seguiremos negociando siempre en torno



a los puestos de trabajo. Lo que no podemos hacer y así se lo anunciamos al equipo de gobierno es votar favorablemente al resto, a los presupuestos porque ustedes saben que no son los mejores, ni pueden ser los mejores, por lo tanto, desde el Partido Socialista seguimos anunciando nuestra abstención y seguimos anunciando estar dispuestos positivamente a negociar todo lo que sea respecto al empleo para Las Navas, nada más.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno solo decirte Manolo que el compromiso es el compromiso, que podamos ejecutar, no sea que luego, no haya compromiso porque no podamos y me digas oye que en el pleno dijiste esto, en el pleno digo lo que digo, si hay posibilidades, haremos lo que tengamos que hacer y si nos las hay, bueno, con esto termino, a votar.Yo a los presupuestos de UPyD tampoco.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión, siendo aprobado por **OCHO VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado), **CUATRO VOTOS EN CONTRA** (U.P. y D.: D. Santos Martin Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz y **UNA ABSTENCIÓN** (y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

6º. HACIENDA.- Modificación Ordenanza Fiscal Centro Lavado y Desinfección.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“Visto que el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Centro de Lavado y Desinfección de Vehículos ha permanecido expuesto al público por plazo de treinta días hábiles, transcurridos desde el día 31/10/2012 hasta el día 17/12/2012, ambos inclusive, sin que se haya presentado reclamación alguna, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 216, de fecha 9 de noviembre de 2.012, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Por ello, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debe entenderse definitivamente adoptado el Acuerdo hasta este momento provisional.

Los señores asistentes quedan enterados y conformes



7º. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de aquellos asuntos que considera de interés para el Pleno Corporativo, relacionados con resoluciones o gestiones efectuadas hasta el día de la fecha y sobre los que conviene tengan conocimiento o se adopte acuerdo, siendo los siguientes:

a) Decretos.- Junto con el acta del Pleno anterior y la convocatoria del presente, se ha remitido copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el 25 de octubre de 2.012 a los señores Concejales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL., se procede a dar cuenta de ellos:

Desde el Número 1131/2012 al número 1392/2012.

Los señores asistentes quedan enterados y conformes.

b) INFORME SOBRE CONTENCIOSO CON “RESIDENCIAL AGUAS NUEVAS”, APROBACIÓN ACUERDO TRANSACCIONAL. El Sr. Alcalde quiere hacer partícipe a este Pleno Corporativo del acuerdo de la Junta de Accionistas de Montes de Las Navas S.A., del pasado día 27 de Noviembre, en el que se recordaba que hace ahora un año se presentó por “RESIDENCIAL AGUAS NUEVAS”, demanda contra dicha Sociedad, solicitando la resolución de las escrituras de compraventa suscritas entre MONTES DE LAS NAVAS S.A. Y RESIDENCIAL AGUAS NUEVAS S.L., en fechas 14 de agosto de 2.002 y 19 de mayo de 2.005 al no poder ser desarrollado urbanísticamente el suelo que se adquirió con ese motivo, a raíz de la Sentencia del TSJ de Castilla y León, restituyendo la totalidad de las cantidades abonadas por Residencial Aguas Nuevas (11.546.607,25 y 433.874,80 Euros, IVA incluido) y los gastos adicionales, recuperando Montes de Las Navas S.A. la titularidad de los terrenos transmitidos. Subsidiariamente, para el caso de que no procediera la restitución de la totalidad del precio, entienden que, al menos, habría de acordarse la modificación parcial de la escritura de compraventa de 14 de agosto de 2.002, en cuanto al precio y reembolsar a Residencial Aguas Nuevas la cantidad de 4.359.410 Euros. Recuerda el Sr. Presidente que se procedió a la contratación del prestigioso despacho de abogados de Madrid BERCOVITZ CARVAJAL para defender este asunto y que, tras distintas vicisitudes judiciales, a fecha 27 de noviembre estaba visto para sentencia. Ha sido el propio despacho de abogados y las reflexiones efectuadas durante este largo año, las que han llevado a la conclusión de que Montes de Las Navas no podía arriesgarse a que se dictase una sentencia favorable a la demanda, que supondría un coste superior a los quince millones de euros, lo que haría inviable la propia existencia de la Sociedad de capital público y pondría en peligro la finca adquirida con tanto esfuerzo y con tanto anhelo para los naveros. Por todo ello se ha negociado durante todo el procedimiento judicial un acuerdo transaccional que fue aprobado por la Junta General de accionistas y posteriormente formalizado en escritura pública, con el fin de zanjar, por fin, este



delicado asunto. El día 28 de noviembre se formalizó dicho acuerdo en escritura pública y el viernes día 30 se presentó dicho acuerdo en el Juzgado nº. 4 de Ávila, junto con el desistimiento de la demanda por parte de Residencial Aguas Nuevas, para su homologación judicial. Tanto los miembros del Grupo Popular, como el representante del Grupo Socialista siempre se han pronunciado a favor de la negociación, considerándola muy favorable para los intereses de Montes de Las Navas.

c) AUTO AUDIENCIA PROVINCIAL DE ÁVILA DECLARANDO FIRME LA SENTENCIA ROLLO 3/2012. Por el Sr. Presidente se da cuenta de que la Sentencia de la Audiencia Provincial de Ávila en el Rollo Penal 3/2012, contra el Presidente del Consejo de Administración de Montes de Las Navas y el Secretario del mismo, dictada el de 6 de junio de 2.012, declaró absueltos de los delitos que se les imputaban a D. Gerardo Pérez García y a D. Carlos de la Vega Bermejo. No obstante, por el Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial se anunció el recurso de casación ante el Tribunal Supremo, por lo que hubo de personarse la representación procesal en dicho anuncio de recurso. A finales del mes de octubre mediante Decreto, el Tribunal Supremo declaró por desistido al Ministerio Fiscal y la firmeza de la Sentencia de la Audiencia y mediante Auto de 5 de noviembre pasado, la Audiencia Provincial de Ávila ha declarado firme la Sentencia citada, por lo que tanto el Presidente del Consejo y Consejero Delegado, D. Gerard Pérez García, como el Secretario del Consejo y Director General, D. Carlos de la Vega Bermejo, han sido definitivamente absueltos de todos los cargos y, esperamos, se reponga su imagen dañada ante tanto ataque injustificado, para lo cual anuncia que se iniciarán actuaciones, incluso judiciales, contra aquellas personas o asociaciones que hayan injuriado o calumniado a los ahora absueltos.

Comienzan las intervenciones

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Sí, en relación a esto, estas veladas amenazas parece que esconden algo de miedo, por parte de quien se sienten o se puedan sentir heridos, yo con el fin de aclarar un poquito los temas me gustaría que con un simple sí o no, me respondieran unas preguntillas si puede ser. En la venta de los terrenos de la Ciudad del Golf, ¿informó y explicó el proyecto a los naveros en general?

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: En este acuerdo transaccional de 115 hectáreas

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Pero esto es un juicio

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Firmado el día 28 de noviembre ante notario el día 28, ¿había informado al pueblo previamente?

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No se le escucha, al Consejo de Montes

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: No, al Consejo de Montes fue posterior

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No

M^a. Del Mar Díaz Sastre: ¿Esto es un juicio?



Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: No, no, ni pretendo mucho menos ser un juez, simplemente hacer unas preguntas, igual que usted hace unas manifestaciones a mí me gustaría también hacer las mías. Es cierto que el juzgado ¿?? El día 29 de noviembre de 2.012 las subasta de esta finca para ejecutar la hipoteca de la ciudad del golf que había sobre ella? Un día antes, un día posterior a la firma del acuerdo, el día 29 de noviembre existía

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Si que, sí que, si No se escucha más no tiene el micrófono encendido

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: No, no, no, yo digo sí o no,

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Como que sí o no, como que sí o no?

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Vale, vale, contésteme, porque con un sí o un no me vale, ahora no me diga usted, no me va a cortar usted luego tampoco,

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Si señor, le voy a contestar

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Contésteme

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Le voy a contestar la verdad ...

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Si, si la verdad,

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Usted está intentando ensuciar, como pasa en el periódico ese hay alguien que pone las cosas

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Mire a mí no me hable de otras cosas en las que yo no tengo que ver

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Lo que pasa es que tenemos miedo, miedo le van a tener los que están haciendo lo que no deben (SE QUEDA 7 SEGUNDOS SIN SONIDO), ese periodista estrambótico, que no sé dónde tiene el título, ¿vale? eso ya lo veremos, pero bueno esas cosas vendrán cuando vengan. Pero mira, te voy a contestar de verdad, porque cuando ha coincidido lo uno y lo otro y lo demás, ha sido porque nosotros estábamos pendientes de la sentencia definitiva y el tema de la subasta de la parcela, es un tema que le ha hecho la Caja por su cuenta y nosotros estábamos pendientes del cerramiento del juicio y en ese momento ha coincidido el que este señor por el tema de la subasta también le ha entrado prisa y ha coincidido que hemos hecho lo que hemos hecho en ese momento y creo, y creo que es para felicitar al pueblo, creo que es para felicitar a Montes de Las Navas, y creo que es para felicitar al Ayuntamiento, por qué, porque hace 12 años, no teníamos nada, porque en este momento tenemos todo, es todo nuestro, le hemos tenido que devolver parte de la cláusula que decía en su momento la subasta, porque en aquel momento entre, entre otros tú que estabas en el Ayuntamiento, en otros tú, éramos muy listos y decíamos estas palabras, ese señor que no venga aquí a especular, ese señor que no venga aquí a cambiar el proyecto, ese señor que no sé qué, y todo aquello lo pusimos en el pliego de condiciones, donde salió a subasta, y como todo aquello estaba puesto, cuando nosotros hemos hablado con nuestros abogados nos han dicho tenéis más peligro que una caja de bombas, igual perdéis, ¿vale? y hemos cerrado un acuerdo en el que ahora en este momento, el término es de los naveros, el 7,5% de un valor de 8 mil millones de los molinos eólicos, es de los naveros, 20 parcelas en la Ciudad Ducal,



son de los naveros, o de Montes de Las Navas que es más de lo mismo, aquí a la puerta hay 2 casas, hemos hecho una nave, tenemos una cantidad de maquinaria de la leche, y, a cambio de eso tenemos que devolver, por recuperar la mitad de la parcela 3 millones y medio, ¿vale? y la otra mitad, más vale que en su momento se pudiera edificar, que sería un beneficio importante para Las Navas, y esto viene a parar porque en su momento, un señor, un señor, que no le voy a calificar porque es que no tiene ni calificativo, que además yo creo que es el que le ha apoyado a usted, que por eso habla de camping hace un rato, le ha apoyado a usted, en las elecciones pasadas, no sé cómo que creo que ha sido hasta económicamente creo, ese señor es el culpable de esta torre que subimos a la luna, porque estaba en la luna, porque eso supone la pérdida en este pueblo de muchos puestos de trabajo, de que el Ayuntamiento en este momento en ese proyecto tuviera 300 parcelas que tenía, para poder ir sacando y vendiendo cuando hiciera falta, para no subir los impuestos, como no lo hemos hecho desde que soy Alcalde, que hace un poquito habla usted del IBI y todavía no hemos subido el IBI desde que le subió usted, desde que le subió usted, (¿quién se ríe? Haga el favor de callarse o se va usted a la calle, ¿vale? Aquella señora que se está riendo), entonces, todas esas cosas vienen rodadas desde entonces, y ahora que ha habido que hacer un proyecto que era, que era una maravilla para el interés del pueblo, venimos aquí a este momento, a tener no solo que perder todo el proyecto y todo lo demás si no tener que haber devuelto 3 millones y medio que decía la cláusula del todo, y ustedes están engorriando las cosas, y sabe usted perfectamente que hemos hecho, vamos en este año, es para felicitar la gestión de Montes de Las Navas y del Ayuntamiento porque hemos liquidado todos los peligros que puedan venir, el convenio entre otras cosas dice que, con el cierre de este convenio, nunca podrá, o sea, este señor de la ciudad del golf, podrá volver a reclamar, si se hacen las 90 hectáreas como si no, lean ustedes el convenio. Hemos liquidado, y es todo nuestro y tenemos que pagar ahora 2 millones y medio que ya le hemos dado uno. Esos dos millones no tenemos ningún problema para pagárselos, cuando haya que hacerlo, que ya veremos cuando es, que ya veremos cuando es, eso es lo que hay, ¿vale?

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Si,

Alberto San Segundo Cisneros: Me gustaría que dijeras, que es lo que nos aportan a nosotros los molinos, que nos generan los molinos en el tanto por ciento y en el alquiler de los molinos.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pues entre 50 y 60 millones, entre 300.000 y 400.000 euros al año. Eso es lo que tenemos, no lo que no tenemos

Alberto San Segundo Cisneros: ¿Qué nos costó, el tanto por ciento de los molinos, Gerardo?

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: El tanto por ciento de los molinos, el 7,5 ¿cuánto fue Carlos?

Alberto San Segundo Cisneros: ¿Qué nos costó?

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: 490.000 euros que pagamos de lo que cogimos de la venta de la parcela, o sea, que es que todo viene rodado.



Alberto San Segundo Cisneros: Nos generan ese dinero que tú has dicho

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Eso lo generan en un año, la compra de las acciones la genera en un año

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Creo que aquí se erige en juez más de uno y a unos sí que se les contesta agradablemente y a otros no,

Alberto San Segundo Cisneros: ¿??

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Si, si, si no me parece, si yo no me opongo a ello, ni mucho menos, yo solamente le voy a decir dos cosas porque creo que va a ser imposible, no me va a querer contestar a las preguntas que yo le hago, va a seguir pensando que actúo de mala fe y entonces le voy a decir solamente dos cosillas porque claro, a mí que no me asusta, que no me asusta, el próximo pasquín se le vamos a dedicar señor alcalde, lo vamos a dedicar

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ya lo sé, ya lo sé

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Pero además, monográfico, monográfico, sobre este asunto ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que ya lo sé, ya lo sé.

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Si, sí, pero voy a decir, en primer lugar, todo lo que ha dicho usted no tiene absolutamente nada, nada, nada, que ver con lo que yo le estaba preguntando, que era si al día siguiente de la firma y de dar 1.000.000 euros en metálico, era la fecha en la que se ejecutaban las hipotecas señaladas por el tribunal por el juzgado de Ávila. En segundo lugar, y con esto me voy a callar, porque no, no le voy a dar más pistas a usted señor alcalde, mire,

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: A mí no, a mí no,

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Esto está sacado

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: A mí no me va a dar usted pistas,

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Está sacado, me deja por favor, yo le he dejado perfectamente, ha estado tirándose un mitin usted de tres cuartos de hora y nadie le ha dicho nada, le voy a decir simplemente, en las cuentas anuales del 2.011, que además están en la web, que yo es el único documento que nos había dado usted, en el punto 12 dice, contingencias, por sentencia del tribunal superior tal, tal, tal, Castilla y León, plaf, plaf, plaf, sigo leyendo en 2.011 se ha iniciado procedimiento ordinario 1082/2011, seguido ante el juzgado de 1ª instancia, el litigio iniciado por residencial aguas nuevas contra Montes de Las Navas, instando con carácter principal la resolución o declaración de nulidad de los contratos de compra-venta de bienes que son los dos, el de agosto de 2.002 y el del 2005 por importe de 11.146.000 y 433.000 euros respectivamente, así como sus correspondientes gastos y tal y cual, y termina diciendo, en opinión del despacho de abogados contratado por la sociedad para la defensa, se estima improbable que las pretensiones de las demandas sean íntegramente estimadas y además usted ni siquiera deja que haya sentencia. Llegan a un acuerdo mucho antes de que es, cuando está lista para sentencia y mucho antes de que el juez declare la sentencia, o sea, que usted, ha cerrado este acuerdo sin tener en



cuenta el informe y la opinión del despacho de abogados del famoso bufete de abogados, así que, no nos cuente más milongas, señoría,

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Está el informe?

M^a. Del Mar Díaz Sastre: El informe, el informe....

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno, vamos a ver, aquí como veis, yo creo que está muy claro dónde estamos y lo que tenemos que no teníamos, podéis pensar lo que intenta

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Él

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Hacer él que penséis, que yo creo que los que estáis aquí muchos de ellos queréis pensar lo mismo, y podéis analizarlo fríamente para vosotros, luego tirar basura fuera si queréis, luego tirar basura para fuera, porque es lo que vais a hacer. Y podéis pensar para vosotros, de verdad, la operación, como se ha cerrado, como venía con las circunstancias en que venía, como estábamos en el año 2000 que no teníamos nada y como estamos ahora que tenemos todo y es todo nuestro, y lo hemos cerrado con el fin de evitar otros tipos de problemas, ahora, tirar basura, bueno, pues es, es un

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Gratis,

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Eso es gratis, eso es algo que es gratis, pero, pero vosotros hacerlos y nosotros ya veremos a ver qué hacemos y no hay más que hablar de este tema,

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Está claro que lo otro no ha sido gratis, eso está muy claro, señor alcalde,

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ya lo sé

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Vamos a ver, a mí me gustaría seguir haciéndole una serie de preguntas porque es que no encajan, aparte de que se lo he pedido por escrito una serie de documentos, que tampoco me han llegado y no tengo la ilusión de que me lleguen, porque ya con usted he perdido toda la ilusión, pero es que, eh, eh, eh,

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: He perdido yo más con usted que he perdido la confianza

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Ya, pero bueno, eso me trae sin cuidado ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y la deposité en usted y he perdido la confianza

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Pero no le fallé ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, no, no, fallaste

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: No le fallé, en la situación profesional no le fallé

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Fallaste hasta el cajón, o sea, que fíjate si fallaste

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Pero que estamos, vamos a volver a lo que nos ocupa ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que no, que no, que no ...



Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Señor alcalde, vamos a volver a lo que nos ocupa

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Eso es, eso sí que es,

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Bueno vamos a volver a lo que nos ocupa

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pero claro porque no gusta

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: No porque no me gusta, pues denúncieme, denúncieme

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Volveremos al sobre, que dijiste que te le llevaste aquí en un pleno, si está escrito

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Si, si, si, si, ¿es cierto que Montes se comprometió a tramitar la recalificación como suelo urbanizable en el plazo de dos años?

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, no

M^a. Del Mar Díaz Sastre: No, No

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Ah, pues pone en la escritura de fecha 14 de agosto de 2.002, lo pone

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Ah, bueno

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Vamos a ver

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Es cierto que el 30 de abril de 2.003, la comisión territorial de urbanismo aprobó definitivamente la reclasificación?

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Sí

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Por tanto el Ayuntamiento cumplió la estipulación cuarta que establecía el compromiso de clasificación

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Pero es que todo eso ya está olvidado, ya está olvidado ...

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Estará olvidado porque le interesa a usted,

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: HABLAN SIN MICROFONO

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Eso no tiene nada que ver con

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que sí que quiere decir que si hubiéramos hecho aquello no teníamos que hacer convenio ahora, es lo único que quiere decir, pero la responsabilidad era mía no tuya, vale? y yo no podía permitir que una sentencia nos dijera 15 millones,

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Pero el Ayuntamiento cumplió, cumplió con la, con la, con la estipulación

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pero Montes de Las Navas no tiene que ver nada con el Ayuntamiento señor, Montes de las Navas

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Montes de Las Navas ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Montes de Las Navas que no tiene nada que ver, el Ayuntamiento cumple, pero Montes de Las Navas ha vendido una parcela en la poníamos una cantidad de

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: No, Montes de Las Navas



Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Unas cláusulas diciendo oiga usted, usted no puede especular, usted no puede vender, usted no puede hacer, y todo eso estaba en el juzgado ahora, ¿vale? y no podíamos arriesgarnos

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Lo conoce bien

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Lo conoce bien, lo que pasa es que está ensuciando pues vale,

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Mire, ensucia el que es sucio y yo no me tengo por tal, ¿vale? Vamos a ver, usted como alcalde, tiene la llave o la potestad o la competencia como quiera decir de iniciar nuevamente el trámite de reclasificar el uso de las 95 hectáreas?

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Sí

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Que son de Montes, de residencial aguas nuevas ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Sí,

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: O sea que lo que puede significar, lo que pueda significar, vamos a ver, si en su día se compromete a reclasificar las 105 hectáreas lo que ha sido objeto de este acuerdo su precio debiera de ser de 7 euros, y no de 3, usted es un pésimo gestor que ha hecho perder mucho dinero a los naveros, es una simple regla de tres, si quiere la aplica, que puede que los naveros al otro margen de la carretera le han hecho pagar, los ha hecho pagar hasta 150 euros el m², no a 3,045 y por qué tantas prisas por firmar, porque es que por más que lo veo, por más que lo examino no lo entiendo, si era para evitar la ejecución de la hipoteca, a Montes ni le va ni le viene que sea un propietario u otro, a no ser que usted prefiera a un propietario determinado. Además desembolsa 1.000.000 generosamente a quien ha demandado a la sociedad, le demanda a la sociedad a Montes de Las Navas y encima le entrega usted 1.000.000 euros en el acto del acuerdo transaccional, practicado con un secretismo escandaloso por otra parte. Nunca le ha importado, recurrir, recurrir y recurrir y en esta, y solo en esta ocasión, ni siquiera espera usted a que haya una sentencia para acceder a lo que le demandan. Todo ello sabiendo que se puede defender el cumplimiento escrupuloso de la famosa estipulación por parte de Montes y que no es responsabilidad suya que otra instancia superior tres años después lo anule. Como no ignoraba usted el valor del suelo se ha depreciado un 50% durante la crisis, por qué no se pleitea la valoración y hay que devolverle el dinero de lo que valía en su día y no lo que vale hoy. O una de dos, o es usted un gestor pésimo que ha estado jugando con el dinero de los naveros, o tiene miedo a que hable D. Francisco Gómez Hernández, alias El Paloma,

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Fíjate si somos pésimos que cuando llegamos no teníamos nada y hoy tenemos todo y además liquidez, lo que usted no dejó aquí, que dejo esto arruinado, no podíamos pagar ni las nóminas, eso sí que es un buen gestor usted,

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Fíjate si somos pésimos

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Y aquel señor que se ríe tanto allí



Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Estamos hablando del acuerdo de 28 de noviembre de dos mil doce

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Usted está diciendo que tenemos el pueblo arruinado y es mentira

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Fíjate si somos pésimos negociadores que este señor ha venido aquí, ha puesto 15 millones de euros y se va a llevar 3 y medio y se queda con la mitad de la parcela que se hará lo que sea cuando sea, el resto del dinero se va a beneficiar el Ayuntamiento o Montes de Las Navas. Que tenemos el término pagado, que cuando compramos no sabíamos cómo íbamos a pagar. Pero le voy a decir otra cosa que ha dicho hace un poquito, que están intentando enguarrinar por todos los lados, cuando usted dice de 3 euros y a los de enfrente a 150, cuando se han vendido las parcelas hemos vendido las parcelas a costo de urbanización, urbanizado y gastado el dinero, lo de enfrente está allí, no solo es que no está urbanizado, es que no se va a poder urbanizar nunca, encima. O sea, esa es la diferencia del precio, que usted intenta decir a estos señores y a otros, que hemos vendido barato y hemos comprado caro, hemos vendido las parcelas a precio de costo, luego han valido algo más porque ha habido gente que ha ofertado un poco más por la parcela, pero la urbanización costó 4 millones y pico hacerla, Sr. Martín, y esa la pagan los vecinos, eso no era suelo rústico de enfrente, o sea, usted ensucie lo que quiera y diga usted lo que quiera, pero la realidad, es muy tozuda, esto es igual que cuando el PSOE me decía, oiga usted que la presa no es de nosotros, y la presa es de nosotros, esto también se le han caído a usted los palos del sombrero, porque entre otras cosas, usted quería que esa sentencia nos hubieran inhabilitado y gracias a la, a la buena gestión y al hacer bien las cosas, los jueces han dicho, fuera y en este tema le va a pasar lo mismo, usted tire basura, usted tire basura que el pueblo, está ahí detrás, y el pueblo sabe ver las cosas, y el pueblo sabe lo que tenemos y lo que hemos conseguido, ¿vale? Así que, siga usted ahora con el panfleto tirando basura, a lo mejor tendríamos que hacer nosotros alguno en algún momento, no se equivoque y contar quién es usted, como es usted y lo que hizo usted en su momento,

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Parece que se defiende atacándome a mí.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que no voy, que no voy ...

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Estamos hablando de la Ciudad de Golf, no estamos hablando de otra cosa.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que no, que no, que no, pero que yo hablo de lo que quiero, usted habla de lo que quiere ¿no? Y yo puedo hablar de la zona 10 por ejemplo, que las tuberías en la zona 10, para que lo sepan ustedes, que por eso cuando yo entro en pleito con las empresas pues entro en pleito y al final les gano, porque todas las empresas piden ...

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: ¿Cuáles ha ganado?

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pero este señor, este señor ...

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Otra vez se lo repetimos



Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Este señor, este señor, por ejemplo, en la zona 10, haga el favor de dejarme hablar a mí, sacó a concurso la zona 10 y tenía las aceras y el asfalto con unas medidas, las tuberías que ahora me dice que las levante y las meta de PVC,

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: ¿??

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ya estaban, está ahí el proyecto de PVC de aquel momento, ¿qué pasa que cuando llega un promotor como aquel, o sea, un constructor como aquel, y en el proyecto, en vez de darle más dinero, le rebajan las calidades, no tiene que regañar con él, ya se lleva el dinero él, ¿cómo se lo llevó?, ¿por qué?, que lo explique, en el depósito que se reventó más de lo mismo, en la plaza del Cristo, este señor, para que lo sepan ustedes, en la plaza del Cristo, iban plaquetas de 8 cms, ahí está el proyecto, de piedra, las puso de 2 y las plaquetas negras, que las ha puesto de cemento, eran de piedra, de 8cms y las puso de 2 y esa obra se la quitó a 2 empresarios de Las Navas para dársela al que era su amigo entonces, que explique por qué lo hizo, qué explique por qué lo hizo eso, esas cosas las tiene que explicar este señor, ¿vale? Y ahora quiere ensuciarme a mí, no lo va a conseguir, ni lo han conseguido otros que han intentado ensuciarnos y meternos en, en, en, imputarnos y ensuciarnos, ni lo va a conseguir este señor, porque puedo presumir muy alto, que cometeré algún error, pero no me van a pillar con las manos sucias como a él. Eso ténganlo claro y a los compañeros que estaban con él más de lo mismo.

M^a. Del Mar Díaz Sastre: De todas formas es una lástima que no tenga usted principios, porque cuando se hizo todo esto, que usted hizo la mayoría de los informes porque trabajaba usted en este Ayuntamiento estaba usted conforme y en cuanto a lo de la urbanización de Los Matizales, lo de los 150 euros le parecía hasta poco, había que poner más, es una pena que usted no tenga principios, o no tenga memoria, no sé lo que no tiene.

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Si algo me fastidia es que sean ustedes dos los que me den lecciones de moralidad, se lo prometo, me fastidia.

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Usted está intentando darnos algo cuando usted lo ha hecho

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Ha nacido entre boñigas, se ha criado entre boñigas y se morirá entre boñigas y de todas maneras ¿esto que tiene que ver?

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Pero como es usted tan faltón y tan mal educado y tan poco respetuoso ...

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: ¿???Por lo que yo le he preguntado, ni más ni menos ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No le voy a decir donde se ha criado usted, pero solo le voy a decir una cosa, de una vuelta usted a su familia, ...

Angel Mariano Azañedo Barbero: Calla ..

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Vale ya ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Dónde se han criado todos ustedes?

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Vale ya, no seas tan mal educado como él.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Hombre, hombre



M^a. Del Mar Díaz Sastre: Es usted un mal educado y poco respetuoso

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Si y de principios ...

M^a. Del Mar Díaz Sastre: No,

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Vamos a meter baza todos, porque así

M^a. Del Mar Díaz Sastre: ¿? Ha dicho que se ha criado entre boñigas, ¿vale? Él no ha insultado, no ha insultado todavía

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Y volvemos a lo de siempre la falta de respeto, al insulto personal

M^a. Del Mar Díaz Sastre: No, el que se dedica él y ese señor a hacerme a mí así (levanta un dedo), cuando pase por el puesto, eso sí que es educación.

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Quiero dejar clara la postura del Partido Socialista porque en todo momento, y esto lo puede decir el Alcalde de Las Navas, desde el primer momento y cuando no había nada más que dos fuerzas políticas en el Ayuntamiento, era el Partido Popular y el Partido Socialista, dejamos muy claro, desde el Partido Socialista, que debido a la dificultad que entrañaban todas las cláusulas de la escritura y algunas cosas más que nos podían llevar a una situación muy peligrosa para la población de Las Navas del Marqués, la mejor vía era la de la negociación, eso sí, exigíamos en todo momento, mantenernos informados de cómo iba la negociación, eso se ha cumplido, tengo que reconocerlo, en cada momento se nos ha ido informando de cómo ha ido la negociación, y en estos momentos también la postura es, no voy a entrar en las posibles críticas, que en unas pueden tener razón o no tener razón en todo lo de antes, que unas cosas habrán sido muy criticables otras no, no voy a entrar en nada de eso, porque es, es agua pasada y no voy a entrar, entro en lo que es el momento ahora mismo, y ante la disyuntiva de ir a un juicio a que sea un juez el que dicte si le tenemos que pagar 15 millones al Sr. Paloma o llegar a un acuerdo con 4 millones de euros que hay suficiente dinero, vuelvo a decir y es viable para la sociedad Montes de Las Navas, sin ningún peligro de estabilidad y viabilidad para la sociedad y para el Ayuntamiento de Las Navas, yo creo que esa situación es la mejor, a partir de ahí, se puede culpar y recriminar todo lo que se quiera, si la actitud se hizo mal, si la causa se hizo mal, si los que negociaron este tipo estuvo mal, el por qué se hicieron dos precios, libertad para todo el mundo y hacer lo que quiera, pero para mí, eso es lo que estamos reclamando desde el principio, que quede bien claro.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno, muchas gracias Manolo por, por ...

M^a. Paz Capa Sanz: Perdona ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Por ser coherente y por, y por tener la responsabilidad y la seriedad de hablar claro, cuando el tema es tan serio y tan complicado como el que ha pasado, cada uno que utilice las cosas como entienda que debe de utilizarlas, pero la responsabilidad de las personas creo que está por encima de las guarrerías y de los chanchullos y de los ensucies que quieren. Que quieren hacer y eso, ahora cada uno que haga lo quiera que tiren panfletos o que no los tiren, ya veremos a ver como tiramos nosotros los panfletos, si en el juzgado o en otro sitio y no



tenemos miedo, y no tenemos miedo, y no tenemos miedo, miedo lo tiene usted, ¿vale?

M^a. Paz Capa Sanz: ¿Puedo hacer una pregunta, que me hagáis una aclaración? Después de leer el acta este que hay colgado en la web, yo entiendo que sí que hay un plazo de 2 años donde hay que recalificarle el terreno, el inicial, en el inicial

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Sin micrófono

M^a. Paz Capa Sanz: Entonces el Ayuntamiento, antes de que ese plazo acabe se lo recalifica.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que no, que no, que no, Sin micrófono

M^a. Paz Capa Sanz: Al principio, hablo del principio, estoy hablando del principio, con lo cual el Ayuntamiento entiendo que no tiene nada que temer, él cumplió con los plazos exigidos por aguas nuevas, que luego vino un tercero, y el tercero denunciara ..

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno vamos a ver, vamos a ver, Paz escúchame, escúchame Paz ...

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Llevas razón Paz, llevas razón ahí.

M^a. Paz Capa Sanz: Claro, a qué viene el ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Escúchame Paz y haced la utilización que queráis, eso es cierto y eso lo hizo el Ayuntamiento, pero quién vende la parcela es Montes de Las Navas, y Montes de Las Navas la vende mediante un concurso y un pliego de condiciones y en ese pliego de condiciones exigimos una cantidad de cosas, con el fin de atar, por el beneficio del pueblo, entendíamos, en aquel momento, con el fin de atar las cosas como que ese señor que no especule, ese señor que no sé qué, todas esas cosas, están en el pliego de condiciones y están en el juzgado, y cuando lo han visto nuestros abogados, y cuando lo ha visto el Juez, y cuando eso, nos da miedo porque nos ha dicho el abogado, vamos a ver, lo mejor que os puede pasar, es que el juez diga pagarle la cláusula, eso nos han dicho nuestros abogados, lo mejor que os puede pasar, pero, tiene mucho riesgo, lo demás, entonces si lo mejor que nos puede pasar es

M^a. Paz Capa Sanz: Si pero yo veo, yo veo aquí

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Eso, vamos a negociar y vamos a cerrarlo, vale ...

M^a. Paz Capa Sanz: Ya, pero ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y esto es lo que hemos hecho ...

M^a. Paz Capa Sanz: Yo creo, yo según he leído ese acta, pues entonces el Ayuntamiento ni Montes en ningún momento incumple con lo cual, si luego le denuncia, luego hay un tercero de denuncia, el problema es de un tercero, porque si ..

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Vamos a ver Paz, vamos a ver Paz, hay una cosa

M^a. Paz Capa Sanz: Por residencial aguas nuevas, porque miedo a no leer la sentencia

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Hay una cosa, hay una cosa, en la Ley que se llama ...

M^a. Paz Capa Sanz: Si se puede ganar,



Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Escúchame, escúchame,

M^a. Paz Capa Sanz: Y se ahorra mucho dinero ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Hay una cosa en la Ley, que se llama contrato imposible y cuando un juez ha hecho una sentencia, ha sido un contrato imposible y eso supone que posiblemente hubiéramos perdido el juicio, posiblemente ...

M^a. Paz Capa Sanz: Pero, por qué, ¿qué hemos incumplido?

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: O como mínimo, o como mínimo hubiéramos perdido lo que hemos hecho, eso como mínimo, ¿vale? Entonces, antes de arriesgarnos a perder todo, vamos a cerrar la operación

M^a. Paz Capa Sanz: Ya pero sigo sin entender ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y es lo que hemos hecho

M^a. Paz Capa Sanz: Por qué ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno, pues si no lo entiendes que quieres que te diga ...

M^a. Paz Capa Sanz: Qué hemos hecho mal, que ha hecho mal el Ayuntamiento

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Perdón, yo quiero aclarar una cosa, que quiero aclarar una cosa, yo pedí al equipo de gobierno, que el equipo de abogados hiciera un informe sobre que podía cubrir como verían este tema de ir a juicio, y digo esto porque el Alcalde y si quiere contestar que lo confiese aunque no lo haya dicho oficialmente, si en círculos de atrás, ha dudado a veces, de la postura que tú estás planteando, de si ir a juicio porque se podía ganar o no ir a juicio porque se podía perder, no ha habido hasta el final cuando el informe de abogados manifiesta textualmente que ir a juicio entraña ese peligro y que hay un peligro real, es cuando se toma esa postura, es cuando se toma esa postura y yo últimamente y a mí no me cabe la menor duda que cuando llegas ante un juez indudablemente puedes ganar no cabe la menor duda que puedes ganar y si ganas miel sobre hojuelas, no tienes que pagar nada, pero si pierdes que también cabe la posibilidad de que había muchas posibilidades y así nos lo hacen ver, yo a parte de la consulta que hice a nivel oficial al equipo de gobierno, también hice otra consulta vía el Partido Socialista por juristas que había detrás y existía esa posibilidad, de perder la

M^a. Paz Capa Sanz: Pero exactamente ¿por qué se nos denuncia exactamente?

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Bueno porque reclama la cantidad porque no se ha conseguido lo que en esa escritura pone, en escritura pone que se tienen que dar ese número de hectáreas totalmente recalificadas listas para construir.

M^a. Paz Capa Sanz: Vale el Ayuntamiento lo cumplió, ¿no?

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Pero yo no soy un juez

M^a. Paz Capa Sanz: Hay terceros, que tienen que ver ...

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Vamos a ver, yo no soy un juez, yo no soy un juez, yo no me atrevería nunca a ir a juicio poniendo 15 millones en la balanza que tuvieran que hacerse cargo los naveros de ello, yo, yo no lo pondría, yo no lo pondría desde luego, si hay quien lo pone que lo haga, yo es mi posición

Angel Mariano Azañedo Barbero: Sin micrófono



Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Es mi posición, es una posición asesorada.

Secretario: Voy a intervenir, dejadme un momentín, ahora voy a hablar como Director General de Montes de Las Navas, ahora ya no soy el Secretario del Ayuntamiento, porque esto me afecta lógicamente. ¿Por qué Montes de Las Navas corría algún peligro?, porque Montes de Las Navas le vende a este señor una finca para hacer un proyecto, un proyecto en concreto, a lo que se refería el Alcalde es que se ató tanto, porque se intentó que este señor nunca pudiera especular con el suelo, y se dijo a usted se le vende esta finca para hacer este proyecto, al declarar

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: ¿Qué proyecto? Se oye mal sin micrófono

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Pero bueno Santos,

Secretario: Coño, o es que no,

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: ¿Cuál? ...

Secretario: El que está en el pliego de condiciones

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: O el de las 215

Secretario: El que salió en el pliego de condiciones

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: El completo, el completo ...

Secretario: Y este señor dice, ustedes me han vendido una finca para hacer este proyecto, ya no lo puedo hacer porque el TSJ lo ha declarado no urbanizable, devuélvanme la pasta, es que es así de sencillo, así de sencillo. Ahora dice Santos, ya pero es que la memoria de las cuentas de Montes, los abogados dicen que consideran factible que se pueda ganar, no, no, bien ...

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: El despacho de abogados contratado por la sociedad para la defensa, se estima improbable

Secretario: Improbable, bien

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Que las pretensiones de la demanda sean íntegramente ..

Secretario: Bien

Ángel Mariano Azañedo Barbero: Íntegramente

Secretario: Bien íntegramente, vale, íntegramente

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Claro, ya no nos jugamos 15 millones de euros

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Sin micrófono

Secretario: Perdón déjame un momento, bien estos señores hacen este informe con las cuentas, en el mes de

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Febrero o marzo serían las cuentas

Secretario: Marzo, vale? La vistilla previa al juicio es en el mes de octubre, y a la vista de la vistilla, que estuve yo allí en el juzgado, los abogados me dicen tal y como hemos visto al juez, va a utilizar las cláusulas del pliego de condiciones y empezamos a tener mucho peligro y es así, es así, y lo que no ha querido Montes de Las Navas es arriesgarse, arriesgarse a tener un juicio y pagar los 15 millones de euros, que era improbable, que era difícil, bueno, con que hubiera un porcentaje pequeño de tener



que pagar 15 millones de euros, era muy, muy peligroso, y es lo que ha hecho Montes de Las Navas, decir, vamos a llegar a un acuerdo, para evitar pagar esa barbaridad y por qué se hace esto tan rápido, pues porque el tema estaba listo para sentencia desde el día 30 de octubre y solo estaba paralizada la sentencia, por la imputación y por el procesamiento que teníamos este señor y yo, y lo había paralizado el juez, en el momento en que la audiencia declara firme la sentencia de absolución, se repone el juicio, por eso exclusivamente, se repone el juicio y el juez iba a dictar sentencia.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y nos entra la prisa y cerramos esto ...

Secretario: Y había que presentárselo al juez y antes de que dictara sentencia

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No porque

M^a. Paz Capa Sanz: ¿Quién decide lo que se da a cambio de dinero y se recoge y el terreno?

Secretario: El Consejo y la Junta de accionistas

M^a. Paz Capa Sanz: ¿Y se pone ese dinero al azar? O sea, se dice se paga eso

Secretario: No, ejecutamos la cláusula del contrato

M^a. Paz Capa Sanz: Porque si yo me fijo en lo que costaron aquellos terrenos al cabo de 10 años 12, pues se ha devaluado una barbaridad todo, no

Secretario: Hombre, para nosotros sí, pero para ellos no que habían pagado 15 millones de euros

M^a. Del Mar Díaz Sastre: El precio de la finca no se había devaluado, que es el que pagó 15 millones

Secretario: ¿Y ahora le pago por el valor de ahora?

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Yo lo de los 15 millones de euros, me suena una barbaridad ...

M^a. Del Mar Díaz Sastre: 12

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Ah, vale, eso

Secretario: 12 más gastos, más ...

Portavoz UPyD, D. Santos Martín Rosado: Los gastos es que hombre, también, vale, vale, pero vamos a ver

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Para él no se ha devaluado su finca, eh.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno yo creo que el tema está de sobra claro, el que quiera entender una cosa que la entienda y el que quiera entender otra que la entienda y luego el que quiera hacer caso al pasquín, pues que la haga,

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Luego os aclaran ellos en el pasquín

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Esto está claro, yo creo que esto está de sobra y vamos al siguiente punto.

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Ya lo aclararán ellos en el pasquín.

En este momento, siendo las 11,10 horas se levanta de su asiento el Concejel de UPyD, D. Santos Martín Rosado, diciendo que tiene que marcharse, abandonando el Salón de Plenos.



8º. MOCIONES.

1. Del Grupo Socialista en relación con la aprobación de nuevas fuentes de ingreso para programas de acción social. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“El pasado jueves, 13 de diciembre, se aprobaron las enmiendas al Proyecto Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 en el Senado. El Grupo Socialista hizo suyas las enmiendas acordadas en la Federación Española de Municipios y, que previamente fueron tramitadas en el Congreso de los Diputados.

Sorprendentemente, el Grupo Popular en el Senado ha incorporado, entre las 89 enmiendas aprobadas en esta Cámara, algunas de las reivindicaciones planteadas por la FEMyP, y que previamente rechazaron en el Congreso de los Diputados.

La aprobación de estas enmiendas reivindicadas por la FEMyP, tendrá consecuencias para las entidades locales en el año 2013:

Se permitirá un nivel de endeudamiento de hasta el 110% de los ingresos corrientes salvo en las entidades locales con ahorro neto negativo.

Se autorizarán la refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo concertadas con anterioridad a la entrada en vigor del RD 4/2012 para financiar inversiones y las derivadas de las líneas de financiación de deudas con proveedores recogidas en los RD 5/2009 y 8/2011.

Desaparece la medida obligatoria de cancelación de operaciones a corto plazo a 31 de diciembre del año.

La FEMP también propuso que durante el primer semestre de 2013 el Estado promoviera en colaboración con la FEMP la modificación del artículo 32 de la L.O. 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera para establecer un procedimiento que permita a las Entidades Locales destinar el remanente a otras finalidades.

A juicio del Grupo Socialista, no es el momento de agotar de inmediato estas nuevas fuentes de financiación, que deben gestionarse de forma racional y sostenible, pero las actuales circunstancias socioeconómicas, motiva que las necesidades sociales de los ciudadanos sean una prioridad política. El número de parados inscritos en las oficinas de Empleo de han aumentado en este último año de forma exponencial, con lo que la cifra de desempleados se sitúa en record histórico de desempleados, según los datos



del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Los recortes de los gobiernos del PP en dependencia, sanidad, educación y protección social, motivan la necesidad de poner en marcha medidas desde las entidades locales, para garantizar condiciones de vida dignas a los ciudadanos.

*Por todo ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno Corporativo, para su debate y en su caso aprobación la siguiente **MOCIÓN**:*

- 1. Modificar/Incluir en el presupuesto d Ayuntamiento/ para el año 2013, un crédito suplementando los programas sociales que a continuación se señalan:*
 - Ampliar la cobertura y el horario del servicio de ayuda a domicilio*
 - Aprobación y puesta en marcha de una Ordenanza para la concesión de ayuda de carácter social para el pago del IBI. Bonificación del 50% del IBI a las familias con un miembro en la unidad familiar que gane menos del SMI. Si son dos, el 1,7 del SMI. Y si son tres o más, dos veces el SMI.*

- 2. Financiar este crédito con los fondos previstos para la amortización anticipada de préstamos que se tenía contemplada en el presupuesto del año 2013.*

El Sr. Alcalde le contesta que los Ayuntamientos no pueden ni deben acometer actuaciones que requieren fondos municipales y que son competencia de otra Administración, pues actualmente se está modificando la Ley de Régimen Local para evitar estas intromisiones que han llevado a la ruina a la mayoría de Ayuntamientos de este país, por lo que su Grupo votará en contra. No obstante el equipo de gobierno está dispuesto a estudiar casos de extrema necesidad a través de la concesión de subvenciones. El Grupo UPyD, anuncia su abstención para estudiar la Moción antes del Pleno. Se procede al dictamen de la Moción, siendo desestimada por 5 votos en contra, de los Concejales del grupo Popular, 1 abstención del Concejal de U.P. y D. y un voto a favor del Concejal Socialista.”

Comienzan las intervenciones:

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Algo que decir de la Moción?

D. Javier Sastre Nieto: Quería hacer un comentario, a ver, la moción socialista demuestra una vez más que las distintas medidas de protección social conseguidas a lo largo de generaciones ven peligrar su existencia, en el momento que más se necesitan, los municipios menores de 20.000 habitantes, como es el caso, no disponen por no ser de su competencia de servicio de ayuda a domicilio, no obstante, estaríamos a favor de la moción propuesta si modificaran en el sentido de consignar una partida presupuestaria de 50.000 euros para prestación de distintas medidas sociales, entre las que también se incluyera la bonificación del IVA, como comenta el concejal del PSOE, previa solicitud a los vecinos propietarios, el IBI perdón, cual he dicho, IVA perdón, sí



IBI, disculpen, previa solicitud a los vecinos propietarios de una única vivienda y con los ingresos previstos en su Moción. El resto de la consignación sería estudiada por la Comisión de Bienestar Social con asesoramiento de los distintos agentes sociales, es decir, debería haber una partida, ya dedicada en este presupuesto para el tema de bienestar social, y que la Comisión de Bienestar Social junto con los técnicos de este Ayuntamiento, pudieran destinar para la gente muy necesitada, a parte del empleo que ya hemos comentado, deberíamos de tener una partida presupuestaria como comenta el grupo socialista, una partida ya decidida, para la gente con mayor necesidad.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno la contestación la Comisión de Hacienda quedó clara y creo que es más de lo mismo, en este momento, el presupuesto está cerrado, está todo cerrado, desde los servicios sociales del Ayuntamiento de Las Navas, se da cobertura a mucha gente que no se puede decir aquí porque los datos de la Ley de Protección de datos están ahí para algo y no podemos hacer uso de esto, se da cobertura a mucha gente, por otro lado el tema de meter una partida para algún tipo de ayuda a las personas más necesitadas, sería, sería posible en algún momento que pudiéramos hacer en algún momento, pero lo que sí que me gustaría es que quede claro porque tenemos y detectamos que cada vez que hay una, una cosa de estas, igual la ayuda va al que menos lo necesita, entonces eso habría que encuadrarlo muy bien y ver como es la posibilidad de llegar a un acuerdo de ese tipo, pero bueno eso vendría después dentro del año que viene, si cabe alguna posibilidad lo estudiamos y lo vemos.

M^a. Del Mar Díaz Sastre: De todas formas en el presupuesto, en subvenciones, hay una partida que se llama otras transferencias que si hay algún caso extremo de aquí está, está la partida disponible, pero de verdad tiene que ser un caso extremo que lo necesite y eso no es fácil de valorar, eh.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno, pues creo que queda claro el tema, ¿vale? por lo tanto, en principio, votamos no a la moción porque incluso está falta de partida.

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Yo por supuesto sí a la moción,

D. Javier Sastre Nieto: Nosotros nos abstenemos porque estamos a favor del tema de bienestar social, pero el tema por ejemplo de ayudas a domicilio y tal no sea competencia del Ayuntamiento

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No si lo que es competencia del Ayuntamiento es competencia y lo que no es, no es y no hay más, que en un momento podemos hacer alguna cosa desde el Ayuntamiento en beneficio de alguien que lo necesite mucho, por un lado hay una pequeña partida ahí, como dice María, pero si tenemos que dar una vuelta de tuerca y hacer algo, pues estaríamos dispuestos a hacerlo, ¿vale?



No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión, siendo desestimada por **OCHO VOTOS EN CONTRA** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto Esteban Barbado), **TRES ABSTENCIONES** (U.P. y D.: D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz) Y **UN VOTO A FAVOR** (P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde requiere a los señores Concejales para que hagan los ruegos o preguntas que estimen convenientes con el fin de controlar la acción de los órganos de gobierno.

Carlos Moral Herránz: Me gustaría saber cómo se está trabajando o que se está haciendo o que planes hay en materia de bienestar social.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Nada, nada, espera, espera, seguir las preguntas si alguno tiene alguna más.

M^a. Paz Capa Sanz: Tengo aquí, a ver en primer lugar, sí que quiero dar las gracias por el dato que se nos ha facilitado hoy del dinero que nos aportan los molinos, me parece muy importante además como navera, saber este dato, entonces también me gustaría saber, este dinero si se destina a alguna cosa especial o concretamente en que se gasta. Y tengo aquí otra, otro ruego, ha habido, este tiempo de atrás una iniciativa popular en la que se han recogido 796 firmas, con el fin de que se mejoren la seguridad y se acondicionen los patios del colegio, esto ya se ha solicitado por otros medios, pero estas mejoras no se han llevado a cabo, ¿qué va a hacer en concreto el Ayuntamiento para solucionar este problema?

D. Javier Sastre Nieto: Durante este pleno en la parte de presupuesto se ha hablado de unas subvenciones que iban a rondar los 150.000 euros para el tema de empleo, también se ha hablado de un taller de empleo a mí lo que me gustaría, y esto es un ruego, es que se nos diera participación también, para ver a qué se dedica ese trabajo, es decir, hasta ahora lo único que llegamos es que nos expliquen que vamos a dedicar este trabajo en tal cosa, pero no se nos ha dado la posibilidad nunca de ni siquiera dar ni una idea donde se podría destinar ese trabajo, ¿vale? y que darle mejor aplicación, o bajo nuestra opinión, además por ejemplo el tema del taller de empleo, esto también es un ruego, yo creo que, y esto es mi opinión también, creo que es un error seguir formando a gente en temas de construcción, o incluso les digo más de jardinería, por qué, porque estamos viendo que el mercado ya no da para más, es decir, que el mercado ya no es capaz de asumir más gente en estos sectores, pero si otros talleres se podrían gestionar, energías renovables y otras cosas, vale, entonces, lo único que les digo es que sí, que estaríamos dispuestos a trabajar en dar ese mejor destino tanto al personal como a los talleres de empleo.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno vamos a ver ...



Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: El

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Espera un poquito Manolo, ahora, ahora vas tú ...

Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García: Vas a poder contestar a la misma pregunta, yo cuando meto las Mociones en educación, porque hay una que aduce concretamente a educación, pues no cabe la menor duda que ahora nos damos cuenta de que sí, de que afecta, de que la educación a nuestra población afecta y que son competencias de este Ayuntamiento, tanto llevar combustible, como adecuar el recinto, como hacer todos los arreglos que se tengan, eso es educación, eso es un área más de educación, el resto de las mociones indudablemente que cogen y van directamente para que las mociones cuando se aprueben lleguen a los organismos que tienen la competencias, ya sean autonómicos o estatales, pero hay una parte de esas enmiendas que se quedan en la población, por lo tanto, rogaría que no me volvieran a decir nunca más, si yo meto una moción en el tema de educación que no es competencia de este Ayuntamiento.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno, muy bien Manolo, digo que resulta que vienes a decir que, querías tomar parte en la posibilidad de decir para que son los talleres y para que no son, un señor que ha estado hace dos días o tres en el Ayuntamiento, para aprobar unos presupuestos y ha dicho no voy a hacer ninguna propuesta a unos presupuestos del Ayuntamiento ahora quiere decir que el taller de jardinería no, o que es un error, o que deja de serlo, puede decirlo aquí, pero allí, si allí usted no hace ninguna propuesta nunca, no, nunca ha hecho ninguna propuesta, si usted hace alguna propuesta alguna vez, veremos si la coge o no, si es que usted va a la Comisión, va como el otro día, la factura de Conorsa, porque los palés no sé qué, usted no miraba los palés de Conorsa usted miraba el precio de los adoquines, por qué, no lo sé si es con el interés de su negocio o con qué, usted va a las Comisiones en ese plan, va a las Comisiones de obra y hace más de lo mismo, se graba los proyectos en su cabeza, coge uno detrás de otro, pum, pum, pum, pum y no lo hace porque eso no es el motivo,

D. Javier Sastre Nieto: ¿Cómo lo sabe si no está en esa Comisión?

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Sí, sí que lo sé, ese motivo, el motivo de eso, porque el aprobar, el aprobar ...

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Estamos representados ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: El aprobar una licencia de eso, pues sí se puede mirar, pero es que usted no mira, usted, transcribe y sé con qué fin lo hace. Usted debía de ser incompatible en esa Comisión, debería de ser incompatible en esa Comisión, porque va con intereses a ella, va con intereses, no lo digo, esto no lo digo ..

D. Javier Sastre Nieto: No es cierto ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Esto no lo digo yo, esto me lo dicen otra gente en la calle, pero bueno ya se lo transmito yo, entonces que lo sepa usted ...

D. Javier Sastre Nieto: A ver,

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Eso es lo que hay ahí



D. Javier Sastre Nieto: Yo no es que vaya a una Comisión y grabe todo lo que haya, es que voy a todas y lo hago, no solo en esa, es decir, me tomo, me tomo

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Si pero en especial, en especial, si hay una factura entre trescientas la de Conorsa y va con el cuento de, oiga esta que hay aquí por qué se devuelve, no usted no fue a ver por qué se devuelve, usted fue a ver lo que cuestan los adoquines

D. Javier Sastre Nieto: Bueno usted, usted está pensando

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que ya lo sé, ya lo sé, ya lo sé

D. Javier Sastre Nieto: Lo que quiera pensar, usted está pensando lo que quiera pensar

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ya lo sé y en las Comisiones de Obras hace usted más de lo mismo, para qué, con qué fin, los presupuestos de cada obra, con qué fin lo hace eso ...

D. Javier Sastre Nieto: Yo analizo todo en todas las Comisiones y ahí están ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ya,

D. Javier Sastre Nieto: Los presidentes de todas las Comisiones ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Debería de ser incompatible que un constructor esté en esa Comisión, debería, pero no lo es, puede estar usted ...

D. Javier Sastre Nieto: No tengo ningún problema en renunciar a ello ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No a mí allá, haga usted lo que quiera, yo le transmito lo que me han dicho otros constructores ...

D. Javier Sastre Nieto: Yo le voy a decir una cosa, si es para bien tengo que pasar por todas las Comisiones, por qué, porque me gusta informarme, me gusta informarme, y cuando estoy en ello ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que sí, que sí ...

D. Javier Sastre Nieto: Y cuando estoy en ellas me gusta estudiarlo, es decir,

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Vale, ...

D. Javier Sastre Nieto: No voy por ir, ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Yo le he dicho lo que le he dicho ...

D. Javier Sastre Nieto: De acuerdo, respecto a eso que dice de ensuciar siempre, que siempre está diciendo de ensuciar, ahora mismo lo está haciendo usted, ¿vale? ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, no pero es que, que sí, que sí, pero el tema es que cuando uno entra en esa dinámica pues al final oye lo que tiene que oír, ¿vale?, o sea que las cosas, es que hoy, por ejemplo, su portavoz ha dicho la de Dios, lo que ha querido ...

D. Javier Sastre Nieto: Pero, ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Lo que ha querido.

En este momento, antes que finalice el turno de Ruegos y Preguntas, siendo las 11,23 horas se levanta de su asiento el Concejal del PSOE, D. Manuel Pascual García, diciendo que tiene que ausentarse, siendo autorizado por el Sr. Alcalde.

D. Javier Sastre Nieto: En todas las Comisiones las estudio, ¿en cultura también tengo algo que ver, que pueda sacar algún partido? Cualquier presidente le podrá decir que yo demuestro el mismo interés ...



Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Yo le he dicho lo que me han dicho otros señores en la calle, se lo he transmitido en el pleno

D. Javier Sastre Nieto: Que yo no tengo ningún problema de renunciar a esa Comisión

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, no, no a mí no ...

D. Javier Sastre Nieto: Mi mayor interés, mi mayor interés era aprender cómo funcionaba y eso ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Usted tiene una serie de votos y usted tiene unos derechos en el Ayuntamiento.

D. Javier Sastre Nieto: Claro,

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y usted puede ir a esa Comisión perfectamente, otra cosa es que ...

D. Javier Sastre Nieto: Pero no a intereses particulares, ¿?

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Yo no, yo no, yo le he transmitido lo que me han dicho en la calle

D. Javier Sastre Nieto: Si supiera la información que hay, poco puedo sacar de ahí ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Contesta, contesta ...

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Si, ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Al tema del colegio

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Paz, con el tema del colegio te voy a decir que han llegado aquí setecientas y pico firmas, ..

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Si firmas ...

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Es verdad que llegó un paquete de firmas así, pero no representa nadie, con lo cual ni podemos dirigirnos a nadie, ni podemos contestar a nadie, aquí han venido han dejado unas firmas, unas fotocopias de unas firmas y se han largado, no sabemos quién las ha traído ni por qué ni por qué no, eso es por un lado y eso ya veremos a ver de qué forma lo contestamos o no. A raíz de ahí yo si me he reunido con el AMPA del colegio y con la dirección del colegio, por supuesto, a ver qué es lo que pasaba en los colegios. Según el AMPA y el colegio, han dicho dos o tres cosillas, echar tierra en el arenero que me parece que ya está y arreglar un tobogán que había una tabla que parece ser que los niños se podían caer, nada más, o sea, ese es el gran problema de las setecientas veintiséis firmas aquí, me han dicho echar tierra en los areneros que ya está echada, por cierto, y poner una tabla en un tobogán que es un poquito más alto que parece que tiene algún peligro de que algún niño pudiera venir a abajo, eso se ha hecho, y aquí paz y después gloria, no hay ni un problema más en los patios del colegio, pero voy a contar otra cosa. ¿Sabes a raíz de que vienen esas firmas?

M^a. Paz Capa Sanz: No, me imagino que la necesidad que hay de hacerlo ...

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Bien, los niños salen del colegio, te lo voy a contar para que lo sepas, bueno, también es bueno que lo sepas, bueno, pues los niños salen del cole, salen del cole, pero las mamás algunas se quedan hablando porque quieren y se acabó, y los niños corriendo, y fuera del horario lectivo un niño se cae, corriendo en el patio, se podía haber caído en la calle ¿eh?, y se da un golpecín aquí en la frente pero



corriendo, ha tropezado y se ha caído y ya está, y la mamá, pues dice que hay que montar un pollo ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Monta, monta un pollo ...

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Y que hay que denunciar hasta a San Pedro, y coger firmas y matar al primero que se cruce por su camino, eso es lo que ha pasado, no ha pasado más.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pero, de todas las maneras ...

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Pero, es verdad que las firmas están aquí y no las firma nadie, no podemos contestar a nadie, ni dirigirnos a nadie, ni siquiera en esas firmas nos dicen que hay un informe técnico que podamos pedir ni dirigirnos a alguien para pedir ese informe técnico que se supone que hay, que lo dice ese escrito, porque no le firma nadie, bueno hay 796 firmas pero no nos podemos dirigir a las personas que han firmado ahí, tendremos que dirigirnos a alguien o a alguna asociación, o a algo, yo sí me he reunido, ya te digo, con el AMPA.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: De todas formas ...

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Y con la dirección del colegio.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: De todas las maneras a lo largo de todos estos años ...

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Y no hay ningún problema ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: El asfalto que se ha echado, el hormigón que se ha echado para la salida, todo lo que se ha ido haciendo ha sido a solicitud y a petición de las AMPAS, todo ...

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Del AMPA ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: O sea, lo que está hecho es lo que nos han pedido que hiciéramos y si ahora hay que hacer otra cosa que nos digan lo que es y ya veremos a ver, si no es ninguna barbaridad, seguro que lo haremos.

M^a. Paz Capa Sanz: Hombre yo lo que sí que creo es que las 796 firmas están respaldadas por una necesidad, que yo desde aquí sí que pido que la valoréis y arregléis lo que haya que arreglar,

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Paz, que sí que es verdad, y

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Dinos tú lo que hay que arreglar, dinos tú lo que hay que arreglar.

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Que yo ya me he reunido con el AMPA y la Dirección del Colegio, les he dicho que qué es lo que se necesita,

M^a. Paz Capa Sanz: Que hay técnicos Gerardo, que se supone que lo tienen que valorar.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pero quién lo tiene que valorar, esa persona que se ha caído su niño por estar de charla con no sé quién, que se podía haber caído fuera en vez de dentro.

M^a. Paz Capa Sanz: Pero es que hay unos técnicos que deben de ir y ver la necesidad que haya y ...



Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Hay unos técnicos que dicen que está perfecto.

M^a. Paz Capa Sanz: Y haya que hacer lo que haya que hacer para arreglarlo ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Hay unos técnicos que dicen que está perfecto el colegio, ¿vale?

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Claro

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ahí está

M^a. Paz Capa Sanz: Y 796 personas dicen que no, es que

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno, es una contradicción.

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Y la dirección del Colegio y el AMPA dicen que sí.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Es como si has puesto tú en tu peluquería un papel y dicen firma aquí y se firma y ya está, muchas de ellas han firmado sabiendo y otras menos ...

M^a. Paz Capa Sanz: Pues exactamente no le he puesto en mi peluquería, pero he firmado en otro sitio.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Vamos a respetar, vamos a respetar 700 firmas porque debemos de hacerlo.

M^a. Paz Capa Sanz: Claro que sí.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pero aparte de eso, dinos lo que hay que hacer o vente con el técnico municipal y dile oye aquí hay unos

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Claro.

M^a. Paz Capa Sanz: Hombre aquí hay unos técnicos que yo creo que cobran por ir a verlo, ¿no?

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que han dicho que está perfecto el patio del colegio, es lo que han dicho.

M^a. Paz Capa Sanz: Y si está perfecto ¿tú crees que se recogen las firmas?

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y lo han dichos las AMPAS y todo. Bueno otra cosa.

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Que me he reunido yo con ellos.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Florita,

M^a. Paz Capa Sanz: Había hecho yo otra pregunta.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haberla hecho antes.

D. Javier Sastre Nieto: La ha hecho.

M^a. Paz Capa Sanz: No, no la he hecho antes

M^a. Del Mar Díaz Sastre: Pero has hecho, cuál has hecho.

M^a. Paz Capa Sanz: Lo de los molinos

M^a. Del Mar Díaz Sastre: ¿Carlos puedes contestarlo tú a lo de los molinos?

Secretario: Montes de Las Navas tiene un presupuesto como el Ayuntamiento y los ingresos van a financiar gastos, básicamente los molinos ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Mano de obra ...

Secretario: Los gastos de personal, por ejemplo, coinciden más o menos los ingresos y los gastos, hay muchos más gastos, porque hay muchas inversiones y luego están del



capítulo 2 se gasta mucho, sobre todo en reparación de vehículos, combustibles, todo esto, pero podemos decir, lo de los molinos básicamente para gastos de personal.

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Vale ya Carlos, Flori

M^a. Paz Capa Sanz: Bueno pero yo he agradecido el dato de que nos digáis lo que genera que yo es un dato que tenía curiosidad y como navera

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Vamos a ver que ese dato está en la página del Ayuntamiento, que no digas que no te le damos, que eso lo tienes todo, que no tienes nada más que mirarlo, ¿? Que lo tienes todo, tú y tu jefe

M^a. Paz Capa Sanz: Pero yo no lo he visto, no lo he visto, si lo supiera, si lo supiera, de todas formas lo habéis dicho aquí y yo os lo he agradecido

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ah, pues mira, es tu problema, eso está en la página web del ayuntamiento, ¿vale?

M^a. Paz Capa Sanz: O sea, que no se ponga así porque no, Gerardo ...

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno, venga ...

Flora Inés Sastre: Aún sin partida presupuestaria como se ha dicho aquí, desde la concejalía de bienestar social, se están haciendo muchísimas cosas sociales, estamos colaborando activamente con Diputación, podemos hablar con M^a José, que os lo puede decir, colaboramos con la Guardia Civil y con la Policía en el seguimiento de todas las órdenes de alejamiento, violencia de género, colaboramos activamente con el reparto de alimento, con Cáritas y con todas las personas que a mí particularmente se me acercan, siempre las he facilitado cualquier trámite que hayan tenido que hacer incluso acompañándolas hasta servicios sociales de aquí o de Ávila, si ha sido necesario. Y por lo demás, pues sabemos que es una concejalía en la que la protección de datos es muy importante y vosotros habéis tenido alguna actuación que os habéis acercado a algunas personas, las cuales os lo han comunicado, que no os podían dar esa información, entonces si tenéis alguna duda, cuando salgamos

Señor Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Habla sin micrófono

Flora Inés Sastre: Exactamente, no quiero dar más datos, vosotros sabéis a lo que me refiero,

Carlos Moral Herránz: Simplemente te lo digo, porque me parece un tema importante,

Flora Inés Sastre: Es muy importante, exactamente,

Carlos Moral Herránz: Porque hay, en Las Navas hay más de 100 familias en estado, en situación de extrema pobreza, y no se ha convocado ninguna Comisión en lo que va de legislatura en año y medio, entonces ...

Flora Inés Sastre: Pero eso no quiere decir que no se les esté ayudando ...

Carlos Moral Herránz: Ya, ya, yo no he dicho que no se esté ayudando, simplemente he dicho que no se nos ha informado.

Flora Inés Sastre: Incluso sin partida económica, aquí lo que se puede hacer es ayudarles a facilitarles donde tienen que ir, cómo lo tienen que hacer, incluso llevarles.

Carlos Moral Herránz: Sí, sí, si yo no te digo que no se estén haciendo cosas, sino que no se nos informe de lo que se está haciendo, en el último pleno quedó ...



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

Flora Inés Sastre: Pues las más importantes, las más importantes se puede decir hay una Comisión pero

Y no teniendo más asuntos que tratar, incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente, declara finalizada la sesión, cuando son las once horas y treinta minutos, advirtiendo el Sr. Alcalde que, como es costumbre, a continuación se concederá un turno de Ruegos y Preguntas para el público asistente, rogándoles se ciñan a los asuntos del Pleno, con el fin de poder contestarles en el momento. De todo lo cual, como Secretario, certifico.